



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

USHUAIA, 07 JUL 2014

VISTO la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Resolución N° 0267/13 y la Nota N° 1747/14 de la Subsecretaría de Educación Privada; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional 26.206 en su artículo 11°, establece los Fines y Objetivos de la Política Educativa Nacional, determinando entre otros, la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en la Instituciones Educativas de todos los niveles y la necesidad de brindar a los estudiantes de la Escuela Secundaria una formación ética que les permita desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones.

La Resolución del Consejo Federal de Educación CFE N° 93/09, en su Anexo I, artículo 86 establece que *“la escuela secundaria obligatoria está convocada a renovar su institucionalidad fortaleciendo su aptitud para establecer un encuadre normativo interno, enseñar el respeto y la valoración de la ley, sustentando el rol asimétrico de los adultos pero en diálogo con los jóvenes, confiando en ellos, superando estilos verticales, distanciados y unilaterales del ejercicio de la autoridad”*.

Que por Resolución M. ED. N° 0267/13 se aprobó el “Marco de Referencia Provincial para la Construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia en los Colegios Secundarios Públicos de Gestión Estatal y Privada de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”.

Que por dicha Resolución se establecieron los criterios administrativos y pedagógicos para elaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia, entendiendo que estos son una construcción colectiva que regula las relaciones entre profesores y alumnos, de estos entre sí y con los otros adultos de la Institución Educativa.

Que para el logro de estos propósitos, resulta necesario que todos los integrantes de la comunidad educativa, de cada una de las Instituciones Escolares, sean convocados a reconocer el criterio de justicia que significa la obligatoriedad de la Educación Secundaria y, con ello, la democratización de los saberes, que los adolescentes y jóvenes son portadores para intervenir sobre ella sin producir exclusiones o estigmatizaciones de ninguna naturaleza.

Que desde la Subsecretaría de Educación Privada y con el acompañamiento de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas se generaron encuentros con las comisiones institucionales con el objeto de determinar el rol de las comisiones en el proceso de construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Que se brindó asistencia técnica como instrumento con el fin de brindar los elementos necesarios para desarrollar los objetivos y acciones a cumplir por las comisiones y sirva de apoyo al

///...2.-

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R. <i>f</i>
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

trabajo que van a realizar con la comunidad educativa.

Que dichos encuentros posibilitaron conocer y socializar el estado de situación en cuanto a la temática de convivencia escolar.

Que el Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande participó de dichos encuentros y elaboró su Acuerdo Escolar de Convivencia denominado: "TRAZANDO ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA", que se incorpora como Anexo I de la presente.

Que dicho Acuerdo Escolar de Convivencia fue evaluado por el Equipo Técnico de Convivencia Escolar perteneciente a la Subsecretaría de Educación Privada y a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas.

Que el Acuerdo Escolar de Convivencia denominado: "TRAZANDO ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA" cumple con los lineamientos del MARCO DE REFERENCIA PROVINCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA, Resolución M. ED. N° 0267/13.

Que por Nota N° 1747/14 la Subsecretaría de Educación Privada solicita el acto administrativo correspondiente que apruebe el Acuerdo Escolar de Convivencia del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Escolar de Convivencia del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Acuerdo Escolar de Convivencia contemplado en el artículo 1° de la presente entrará en vigencia a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Privada y a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1473

/2014.-

G.T.F.
H. N2
R. f
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

1473

/2014.-

COLEGIO DON BOSCO

AEIC

“Acuerdos Escolares de Convivencia”

“LA EDUCACIÓN ES COSA DEL CORAZÓN”

Decía Don Bosco en su Reglamento del Oratorio:

“El educador salesiano debe mostrarse constantemente como un amigo, como un compañero, como un hermano de todos y además, debe ser como un padre en medio de los hijos”, entendiendo por educador a todo aquel que comparte los ambientes de esta Casa con nuestros chicos: Directivos, Docentes, Tutores, Secretarios, Preceptores, Bibliotecarios, Administrativos, Maestranza.

**Equipo de Gestión, Animación y
Acompañamiento del Colegio Don Bosco**

Año: 2013

///...2.-

G.T.F.
H. NR
R. P
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

I

Presentación del Proyecto

Presentación del Proyecto "Acuerdos Escolares de Convivencia" Nuestro Manual

El Manual de Convivencia que hoy presentamos es fruto de un largo camino de construcción participativa en el que padres, docentes, alumnos, personal administrativo y de maestranza, salesianos, etc., han ido enriqueciendo con sus aportes la experiencia cotidiana de búsqueda de bien común en el marco del respeto a las individualidades que pretendemos vivir como Institución.

Desde el año 2005, aproximadamente, hemos ido trabajando en el presente manual a través de jornadas de reflexión sobre todos los aspectos inherentes a la convivencia escolar, con los diferentes actores de nuestra comunidad educativa.

Desde el año 2006 lo acordado en las jornadas, y revisado por los diferentes equipos, se ha entregado a familias y docentes de la institución lo que ha permitido un marco general de referencia, por un lado, y claridad en los procesos de acompañamiento a los jóvenes, por el otro. La revisión constante de lo acordado nos ha permitido renovarnos de acuerdo a los nuevos emergentes institucionales y sociales. Muestra de este proceso lo vemos en el patio de nuestro Colegio; quien se acerque a él podrá ver impresas en sus paredes las manos de nuestros jóvenes y los diferentes "gritos - necesidades", que ellos han expresaron en el proceso de elaboración de lo que hoy presentamos.

Como verán, en el breve relato que hacemos del proceso de elaboración, al inicio del presente proyecto, cada año hemos hecho correcciones y le hemos sumado los aportes que considerábamos valiosos a la hora de pensar la convivencia.

Ante el pedido del Ministerio de un Proyecto de Acuerdos de Convivencia Escolar para la aprobación correspondiente, hemos reformulado nuestro manual para adecuarnos al esquema solicitado.

Deseamos remarcar que el mismo se encuentra pensado dentro de la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas en Argentina (Ideario) y, necesariamente, en una contextualización más particular, elaborada en el PEI de la Institución Salesiana: Colegio Don Bosco de Río Grande.

Fieles al Espíritu Salesiano creemos y estamos plenamente convencidos que el mejor ambiente para el desarrollo de la persona no es el de la represión y el miedo, sino la creación de una atmósfera familiar, amigable y cordial, que le permita al estudiante desarrollarse como persona dentro de un grupo, promoviendo un espacio educativo donde el castigo no opere como finalidad, y en donde el respeto por los valores y derechos de los demás constituya el fundamento del comportamiento de cada uno de sus integrantes.

Este original estilo educativo presente en la ciudad de Río Grande desde 1893, se funda, sobre algunas convicciones fundamentales, que son al mismo tiempo opciones operativas precisas:

- *la confianza en la persona* y en sus fuerzas de bien; por esto, la persona ha de ser protagonista y agente de todos los procesos que la conciernen;
- *la fuerza liberadora del amor educativo*; para desarrollar las energías que tienen dentro, los jóvenes necesitan el contacto con educadores que manifiesten una profunda amabilidad educativa; por eso, la animación exige la valoración de las relaciones interpersonales marcadas por la confianza, la mutua colaboración y la acogida recíproca, junto con la valentía de hacer propuestas;

G.T.F.
H. <i>Ne</i>
R. <i>F</i>
A.

AP

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
.../1/3.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014 - Año de Comenzó al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1473

- la apertura a todos los jóvenes y a cada joven, no rebajando las aspiraciones educativas, sino ofreciendo a cada uno lo que necesita aquí y ahora, lo cual implica acoger al joven en el punto en el que se encuentran su libertad y su maduración; despertar gradualmente sus cualidades y abrir su vida a nuevas perspectivas a través de diversos caminos educativos y religiosos; y
- la presencia activa de los educadores entre los jóvenes, entablando con ellos una relación personal, que sea al mismo tiempo propuesta y liberación, y la creación de un ambiente humano de calidad con una pluralidad de propuestas educativas significativas según sus necesidades.

Los Objetivos que buscamos con el Manual de Convivencia que estamos presentando a su consideración, son los siguientes:

1. Presentar a la Comunidad Educativa la filosofía de la Institución, con el fin de que sirva de referente a la vivencia del Proyecto Educativo.
2. Establecer criterios que estimulen a los miembros de la Comunidad Educativa al conocimiento y al ejercicio de sus derechos y deberes.
3. Contribuir a la creación de un ambiente escolar formador, donde se viva el respeto, la tolerancia, el diálogo, la participación solidaria y la búsqueda del bien común.
4. Contribuir a la estructuración de la personalidad, teniendo en cuenta que la adolescencia es una etapa de la vida que favorece la interiorización de las normas y la apertura a los valores.

Por último, como ya lo hiciéramos en el 5to párrafo de esta carta de presentación, reiteramos que el presente Proyecto depende de la evaluación y aprobación de la Subsecretaría de Educación Privada del Ministerio de Educación Provincial.

Lic. Gustavo Mahón
Rector del Nivel Secundario
Colegio Don Bosco

///...4.-

G.T.F.
H. NR
R. J
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///4.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473

II

Relato del Proceso de Producción

Relato del Proceso de Producción

El Colegio Don Bosco, desde hace varios años, ha formulado sus acuerdos de convivencia para padres, alumnos y docentes, aplicando el concepto de "participación" de todos los actores involucrados en este tema. Para ello, a la hora de elaborar y revisar estos documentos, se han organizado jornadas de trabajo entre los alumnos y los educadores, entendiendo por "educador", a todo aquel que comparte los ambientes de esta Casa con nuestros chicos: Directivos, Docentes, Tutores, Secretarios, Preceptores, Bibliotecarios, Administrativos y Maestranza.

Sabemos que la población escolar cambia año a año y que los adultos que la tienen a su cargo, no son siempre los mismos. Por ello, este trabajo se ha llevado a cabo al iniciar cada año escolar, no sólo para dar a conocer y recordar los acuerdos ya establecidos, sino también, para reconstruir la normativa y renovar el compromiso de todos por respetarla.

En el diseño, la organización y la puesta en marcha de estas actividades, debemos destacar la labor del Equipo Pastoral, que es la piedra angular de nuestra tarea educativa, ya que el fundamento de su tarea es la Pedagogía de Don Bosco, expresada en el Sistema Preventivo.

Por otra parte, deseamos resaltar que la claridad en los roles y funciones, además del acompañamiento constante, ha ido generando un clima que ha permitido una resolución de conflictos más serena, ya que la implementación de las acciones reparadoras va dando una mirada diferente a la "norma" y a su implementación.

Por lo antes expresado, hemos querido incluir en este relato, las experiencias compartidas en nuestra Comunidad los últimos tres años, las cuales han sido muy enriquecedoras para todos y han constituido un valioso material de reflexión y discernimiento para quienes tenemos esta hermosa tarea de "educar en valores".

Una vez culminados estas jornadas de trabajo, el Consejo Escolar de Convivencia, recoge los aportes obtenidos de los diferentes actores, y junto al Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento de esta Casa, define los ajustes necesarios en los acuerdos del año anterior, a fin de actualizar los "Acuerdos Escolares de Convivencia" que estarán vigentes en el año en curso.

Una vez redactado el nuevo documento, se lo entrega a los Padres de Familia y a los Docentes de la Casa, quienes firman su conformidad, como parte del Contrato Pedagógico vigente.

///...5.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>f</i>
A.

f



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
.../1/15.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Jornadas de Trabajo sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia

Año 2005

Cada Bando debe tener en cuenta...

Una vez en el aula...

1. Recordar el REGLAMENTO.

1. Trabajar con ganas para mejorar la convivencia escolar dando ideas
2. Ser responsables en las tareas que se asignan a cada integrante del bando
3. Escuchar y seguir las normas dadas por los voceros y acordadas por el bando.
4. Permitir que todos los integrantes del bando participen y respetar las opiniones.
5. Ser leales
6. Participar en las actividades propuestas con alegría y espíritu Salesiano.
7. Respeto mutuo entre integrantes del grupo y los demás bandos.
8. Respetar a coordinadores, animadores y voceros.
9. Cuidar el vocabulario.

2. Lectura de la parábola de los colores – Momento para compartir sobre las enseñanzas de la parábola.

3. Inicio de trabajo con las normas de Convivencia

- Elección de un secretario para tomar nota de las conclusiones del grupo
- Lectura del documento dado sobre las normas de convivencia
- Debatir sobre el tema asignado y responder a las preguntas, permitiendo que hable la mayoría de sus integrantes
- Las conclusiones deben quedar por escrito para entregarlas y además, hacer un afiche con ellas para pegarlas en el Namuncurá.
- Una vez terminado el trabajo, en cada aula se hace el plenario.

12: 00s: REFRIGERIO

///...6.-

G.T.F.
H. <i>ve</i>
R. <i>f</i>
A.

[Handwritten Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///6.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473

SÍNTESIS DE LA JORNADA SOBRE NORMAS DE CONVIVENCIA 2006

UNIFORME

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
- media falta para quien no lo traiga. A las tres medias falta un día de suspensión.	- llamar la atención y avisar a sus padres - nota en el cuaderno de comunicaciones		- sancionar al alumno - llamar a los padres

NO TOMAR DE PUNTO AL COMPAÑERO – CARGADAS

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
- charla entre agresor agredido	- Interviniendo de buena manera - colocarle media falta. - charla con el tutor		- citar a los padres - suspensión. - Expulsar, apercibimiento - Exigir más.

MASTICAR CHICLE

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
- controlar que los alumnos ingresen sin chicle - que no se venda chicle en el kiosco	- avisar a los padres - hablar seriamente con el chico. - que quede escrito en el cuaderno de aula.	- no ingresar al establecimiento con chicle. - los profesores deberían dar ejemplo	- sancionar al alumno - comunicar a los padres

CABELLO – ARITOS

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
- que no se permita ingresar al colegio con aritos, cabello largo o piercing. - revisar a los alumnos a la entrada del colegio - que el colegio tenga su propio peluquero.	- aconsejar - dar una advertencia antes de la sanción - diálogo - que se consigne en el libro de clase.	- la posibilidad de otro recreo. - no ingresar a las aulas durante el recreo. - que no ingresen desconocidos al recreo.	- sancionarlo - citar a los padres - llamar la atención en el libro de comunicaciones - exigir que vayan a la peluquería

///...7.-

G.T.F.
H. N2
R. f
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...117.-

COPIA DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Abmirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

1473

ROBO

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
<ul style="list-style-type: none"> - no permitir que entren personas al aula durante el recreo - que los preceptores cuiden el aula - ser cuidadosos de sus cosas - no traer cosas de valor 	<ul style="list-style-type: none"> - llamar a los padres - que devuelva lo robado 	<ul style="list-style-type: none"> - no traer elementos no permitidos o de valor al colegio 	<ul style="list-style-type: none"> - sancionarlo - retirarlo del colegio - retenerle la matrícula - hablar con los padres. - diálogo con el alumno

PUNTUALIDAD

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
<ul style="list-style-type: none"> - No dejarlo entrar al colegio. - que los profesores den ejemplo de puntualidad - cerrar las puertas al toque del timbre 	<ul style="list-style-type: none"> - charlar con el chico. - dejarlo fuera y preguntarle por qué no entró y llamarle la atención - colocarle media falta - insistir en las normas y recordarlas para que se cumplan. 	<ul style="list-style-type: none"> - tener un registro donde los laudos puedan llevar el control del ingreso y egreso de clases de los profesores. - que todos los miembros de la institución cumplan las normas. 	<ul style="list-style-type: none"> - suspenderlo - retener la matrícula. - Apercibimiento.

PUERTAS DE EMERGENCIA

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
<ul style="list-style-type: none"> - tener clases de apoyo sobre la utilización de las puertas de emergencia - que alguien controle - conscientizar a los alumnos - hacer un simulacro de incendio - aprender a valorar lo que la escuela nos brinda. - campañas de información. 	<ul style="list-style-type: none"> - hacer reflexionar a la persona - llamar a los padres - hacerle una amonestación 	<ul style="list-style-type: none"> - no dañar ni escribir en las puertas, ni dañar las alarmas y matafuegos. 	<ul style="list-style-type: none"> - suspensión previa notificación a los padres. - echarlo del colegio - que haga tareas comunitarias en el colegio. - sanciones más severas

G.T.F.
H. NR
R. F
A.

[Handwritten signature]

///...8.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///8.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de homenaje al Abirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

CUADERNO DE COMUNICACIONES

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
<ul style="list-style-type: none"> - aplicarle media falta - usar una sección de la carpeta como cuaderno - pedirlo todos los días. - tener en cuenta que el cuaderno es un documento 	<ul style="list-style-type: none"> - dejar los cuadernos en la escuela - no dejar ingresar a quien se le olvide el cuaderno - comprar otro cuaderno en el colegio si se te olvida traerlo. - colocarle media falta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que los preceptores se encarguen de dar a tiempo las comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - ponerle una falta - sanciones mas estrictas

JUEGO DE MANOS

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener una comunicación estable - Que hay preceptores en el patio. 	<ul style="list-style-type: none"> - dialogar - convivencias 		<ul style="list-style-type: none"> - llamar a los padres. - Ya son muchas normas. - Incluir un psicopedagogo en la escuela. - Retener la matricula

CELEBRACIONES CÍVICAS Y RELIGIOSAS

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
<ul style="list-style-type: none"> - Más actividades pastorales. - estamos de acuerdo con las normas - que las celebraciones sean sentados. - Que las lecturas sean más didácticas. - Que sean más cortas - Mayor motivación - Que las celebraciones vuelvan a ser obligatorias. 	<ul style="list-style-type: none"> - que los docentes ayuden más para controlar a los alumnos durante las celebraciones. - Mas compromiso de todos los sectores de la casa. - Más jornadas recreativas y misas que aumentan la unión entre todos. - Que sean más divertidas las celebraciones. 		<ul style="list-style-type: none"> - un llamado de atención y al tercero se notifica - notificar a los padres y comprometerlos para que se dé un cambio de conducta

///...9.-

G.T.F.
H. 10/2
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473

...//9.-

LIMPIEZA DEL AULA Y PATIO

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el personal de limpieza - ser mas cuidadosos - que los preceptores cuiden el patio 	<ul style="list-style-type: none"> - hacer que el curso limpie su aula. 		<ul style="list-style-type: none"> - suspensión. - Que limpien el aula o el patio - notificar a los padres

AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL

Qué ideas se te ocurren para cumplir este aspecto	Como actuar con el chico que no cumpla	Qué otras normas agregarías	Si un alumno incumple reiteradamente esta norma qué debería hacer el Colegio.
<ul style="list-style-type: none"> - Aconsejar al alumno 			<ul style="list-style-type: none"> - suspensión - retener la matrícula y expulsarlo si es necesario.

///...10.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///10.-

~~ES COPIA DEL ORIGINAL~~
Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Empuje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

INSTRUCTIVO PARA EL MIÉRCOLES 29/02/2012

Hay muchas maneras de expresar y pedir lo que uno siente y necesita. Algunos lo hacen marchando, otros destruyendo, otros gritando... "nosotros", que también tenemos necesidades profundas, no tanto de cosas, sino deseos de hacer un mundo totalmente distinto y abierto a todos, queremos empezar este año expresando nuestras necesidades a través de ARTE, de la pintura, queremos dejar muestra de aquello que nos inquieta y preocupa.

2012 GRIT- ARTE

(EXPRESAR NUESTRAS NECESIDADES PROFUNDAS, GRITOS, DESEOS DE CRECER A TRAVÉS DEL ARTE)

Consignas de trabajo en el aula:

1. Saludo,
 - invitación a trabajar con responsabilidad y seriedad
 - a ser respetuosos de la opinión de los demás
 - a respetar las consignas y los tiempos.

2. ¿DESEOS O NECESIDADES?

Es importante hacer la diferencia entre estas dos realidades. Una cosa es lo que yo deseo y otra muy distinta lo que yo necesito. Cuantos más deseos incorporamos a nuestro ser, más dependemos de los demás/cosas para ser felices.

No siempre tenemos lo que deseamos, aunque casi siempre tenemos más cosas de las que necesitamos. Priorizar la necesidad sobre el deseo casi siempre nos lleva a mejorar como personas, a ser realistas a alcanzar nuestros sueños, por eso es importante expresarlas.

La necesidad surge como un grito, como algo que sentimos es fundamental que hagamos y expresemos. Muy frecuentemente confundimos las dos cosas, como si fueran iguales, y justamente debido a esta confusión en muchas situaciones nos perdemos al querer satisfacer los deseos (que son insaciables) suponiendo que son necesidades vitales.

- Uno necesita comunicarse, para lo cual desea un teléfono como herramienta. Tiene que ser un celular de última generación? Hasta dónde llega el deseo y hasta dónde la necesidad?...Buscar ejemplos

3. Personalmente pensar en dos gritos(necesidades) que quisiéramos expresar porque nos parece que si ellos son escuchados algo mejorará o al menos haremos tomar conciencia de una realidad importante, a nivel

PERSONAL	FAMILIAR	SOCIEDAD DE RÍO GRANDE	ESCOLAR
Tengo miedo...	Dame bola...		Este año vamos a poder hacerlo?

4. Hacer grupos de cinco personas y el grupo elige o redacta un solo grito.
5. En un momento se pasará a pintar/expressar los gritos elegidos por cada pequeño grupo en el Reineri, allí estaremos algunos dando las indicaciones. La idea es escribir el grito y alrededor pintar las manos de quienes participaron en el grupo. Es muy importante ser ágiles y ordenados para que la actividad tenga sentido (En el

///...11.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>F</i>
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../11.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014 - Año de homenaje al Administrador Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1473

ANEXO de este Proyecto se pueden observar imágenes de las producciones logradas y que fueron plasmadas en el Patio Namuncurá de nuestro colegio).

6. Vuelta al aula para hacer la planilla de Tutoría.

INSTRUCTIVO - "REFLEJOS" - JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013

OBJETIVOS:

1. Continuar el proceso de la PPP para la construcción del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano Local
2. Confrontar- Reflejar a los chicos con las realidades que nos toca vivir
3. Experimentar que en este camino de búsqueda para responder a las situaciones problemáticas es necesario consensuar con otros.
4. Iluminar la realidad a partir de textos elegidos para el discernimiento.

9: 00 – 9: 30 – Los chicos se reúnen en el patio

9:30 – 10: 00 – ACTO EN IGLESIA

10: 00 – 10: 30 – EXPLICACIÓN DE TRABAJO – GUSTAVO

- Canción: MIRADAS

PASAN A LOS CURSOS

10: 30: - 11: 00 – CADA CURSO SE DIVIDE EN SEIS GRUPOS CON UN TEMA DETERMINADO CADA UNO. LA PERSONA A CARGO DEL CURSO DIRIGIRÁ ESTE MOMENTO PARA NO PERDER DEMASIADO TIEMPO (Pueden idearse alguna estrategia para dividir los grupos si así lo desean)

1. Lectura personal del material en cada pequeño grupo, tratando de señalar aquellas ideas fuerza, es decir, aquello que les hacen ruido, que les ayudan a crecer, que les ayudaría a ser mejores.

Cada idea debe señalar y reconocer la problemática y pero al mismo tiempo dejar claro cuál sería una posible solución

Ejemplo: Estamos convencidos que buscar la felicidad exige buscarla dentro de nosotros mismos y no en las cosas materiales.

2. Socializar las ideas y seleccionar aquella que representa al grupo.

11:00 – 11:20 - A cada grupo se le entrega una hoja que se pegará en las ventanas del curso y donde colocará la idea elegida. (Cada hoja tiene el enunciado "Sabemos que... Estamos convencido que...")

11: 30 – CIERRE EN EL PATIO–ALICIA

TEMAS:

1. FAMILIA
2. ADOLESCENCIA, VÍNCULOS
3. ALEGRÍA
4. REALIDADES SOCIALES
5. RIESGOS EN LA ADOLESCENCIA

///...12.-

G.T.F.
H.N.R.
R.
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///12.-

6. LÍMITES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Tratado de Montevideo

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473

PARA TENER EN CUENTA:

- Tratar de ir acercándose a los chicos para aclarar dudas.
- Respetar los tiempos establecidos para que todos tengamos el mismo ritmo de trabajo.
- Berenice estará dando una mano a quien lo necesita.
- Si hay algún problema con algún chico retirarlo del aula y Claudio y Berenice estarán para atenderlo, así no nos desgastamos en temas disciplinarios.

TRABAJO CON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- 1. Lectura de a dos de "Las ventanas rotas" y sacar una conclusión (Trabajo de a dos)
2. Explicación de la guía de trabajo sobre las situaciones Problemáticas y entrega.

JORNADA DE REFLEXIÓN PARA CREAR UNA COMUNIDAD LIMPIA, ORDENADA, RESPETUOSA DE LOS CÓDIGOS BÁSICOS DE LA CONVIVENCIA SOCIAL HUMANA

Las normas de convivencia no son un capricho, están hechas para asegurar que todos los que hacemos parte de esta institución nos sintamos libres y responsables.

<p>1. Todo ser humano tiene derecho a ser tratado con dignidad y respeto, independientemente de su raza, condición social o económica... Nadie será sometido a discriminaciones, ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Artículo 5</p> <p>LAS CARGADAS, BURLAS, LA AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL (Bullying) SON UN TIPO DE ABUSO Y MALTRATO Y VAN EN CONTRA DE ESTE DERECHO HUMANO</p>		
<p>¿Qué características personales crees que tiene el que abusa verbal o físicamente de sus compañeros? ¿Quiénes tienen este tipo de conductas?</p>	<p>Enumera las cargadas, los abusos o el maltrato verbales o físicos más comunes que has visto en el colegio</p>	<p>¿Qué acción reparadora o positiva deberán realizar quienes agredan verbal o físicamente a alguien con cargadas, burlas o insultos?</p>
<p>2. Nadie será objeto de indiscreciones arbitrarias en su vida privada, ni de ataques a su honra o a su reputación. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones. Artículo 12/19.... LAS INJURIAS O CALUMNIAS EN CONTRA DE COMPAÑEROS, LAS AMENAZAS VIA FACEBOOK, ETC, ATENTAN CONTRA ESTE DERECHO HUMANO Y DEBEN SER SANCIONADAS Y REPARADAS.</p>		
<p>¿Qué características personales crees que tiene el que amenaza o inventa calumnias contra sus compañeros? ¿Quiénes tienen este tipo de conductas?</p>	<p>Enumera las los insultos, las injurias, calumnias o amenazas más comunes que has visto en el colegio</p>	<p>¿Qué acción reparadora o positiva deberán realizar quienes insultan, amenazan o inventan calumnias?</p>
<p>3. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad. Artículo 17.</p> <p>LOS ROBOS CONSTANTES DE DINERO, CARPETAS, MATERIAL DE ESTUDIO, CELULARES, NOS ALEJAN SERIAMENTE DE PERMITIR QUE A CADA PERSONA EN LA INSTITUCIÓN LE SEA RESPETADO ESTE DERECHO.</p>		
<p>¿Qué características personales y psicológicas crees que tiene el que toma lo que no es suyo? ¿Qué tipo de ayuda necesitaría?</p>	<p>¿Es común decir que en el Colegio no se hace nada contra esto, pero a la hora de hablar, hay un silencio cómplice de parte de muchos... ¿Cómo podríamos ayudar en esto?</p>	<p>¿Qué acción reparadora o positiva deberán realizar quienes roban?</p>

G.T.F.
H. NE
R. 7
A.

///...13.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///13.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

<p>4. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana... favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad Artículo 26.2.</p> <p>EL QUE MOLESTA Y PERJUDICA EL APRENDIZAJE DE OTROS. ESTÁ COMPROBADO QUE EN UN AULA DESORDENADA E INDISCIPLINADA, LOS CHICOS CON MÁS DIFICULTADES SE PERJUDICAN MUCHO, Y LOS QUE TIENEN MAYORES FACILIDADES TERMINANA VOLVIÉNDOSE INDIFERENTES ANTE LAS NECESIDADES DE LOS DEMÁS, Y ESTO NO LO PODEMOS TOLERAR.</p>		
<p>¿Qué características personales y necesidades crees que tiene el que molesta reiteradamente en clase y no deja escuchar?</p>	<p>¿Cuáles son las actitudes que más molestan o dificultan el aprendizaje y la escucha en tu curso?</p>	<p>¿Qué acción reparadora o positiva deberán realizar quienes perjudican a los demás no permitiendo el normal desarrollo de las clases?</p>
<p>5. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.... CADA PAPEL QUE TIRAMOS AL PISO, CADA SILLA QUE RAYAMOS, CADA VEZ QUE ESCRIBIMOS EN LOS BAÑOS Y PAREDES, CADA COSA QUE ROMPEMOS DETERIORA NUESTRO AMBIENTE DE ESTUDIO... EMPEZAMOS TIRANDO UN PAPEL Y TERMINAMOS AGREDIENDO A LOS DEMÁS PORQUE NADA NOS IMPORTA.</p>		
<p>¿Qué características personales, problemas o necesidades crees que tiene el que no es capaz de cuidar lo que es de todos?</p>	<p>¿Qué acción reparadora o positiva deberán realizar quienes tiren basura al piso, rayen o escriban las paredes y rompan lo que es de todos?</p>	
<p>6. El uniforme, no es un capricho, es aquello que puede garantizarnos no ser juzgados por lo que tenemos puesto, sino ser tratados y considerados de manera igualitaria, independientemente de nuestra condición social o económica...</p> <p>POR ESO NO DEBERÍAMOS TRAER COSAS QUE SÓLO BUSQUEN LLAMAR LA ATENCIÓN O GENEREN COMPETENCIA</p>		
<p>¿Por qué crees que a algunos les cuesta tanto cumplir con el uniforme y las demás normas que tienen que ver con la presentación personal?</p>	<p>¿Qué acción reparadora o positiva deberán realizar quienes reiteradamente incumplan con el uniforme o no acepten las normas de presentación personal del Colegio?</p>	

La teoría de las "ventanas rotas"

En 1969, en la Universidad de Stanford, (USA), el Prof. Phillip Zimbardo realizó un experimento de psicología social. ...Dejó dos autos abandonados en la calle, dos autos idénticos, la misma marca, modelo y color.

Uno lo dejó en el Bronx, por entonces una zona pobre y conflictiva de Nueva York, y el otro en Palo Alto, una zona rica y tranquila de California. Dos autos idénticos, abandonados, dos barrios con poblaciones muy diferentes, y un equipo de especialistas en psicología social estudiando las conductas de la gente en cada lugar.

El auto del Bronx comenzó a ser vandalizado en pocas horas, ya sea robándose lo utilizable o destruyendo el resto. El de Palo Alto se mantuvo intacto.

///...14.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///14.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de homenaje al Abate Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Es común atribuir a la pobreza las causas del delito, postura en la que coinciden las posiciones ideológicas más conservadoras (de derecha y de izquierda).

Pero el experimento no finalizó allí. A la semana, cuando el auto del Bronx estaba deshecho y el de Palo Alto impecable, los investigadores rompieron el vidrio de este último. Como resultado, se desató el mismo proceso que en el Bronx: robo, violencia y vandalismo. ¿Por qué un vidrio roto en el auto del barrio supuestamente "seguro" desata un proceso delictivo?

Es que no se trata de pobreza. Es evidentemente algo que tiene que ver con la psicología humana y con las relaciones sociales. Acá viene lo interesante: un vidrio roto en un auto abandonado transmite una idea de deterioro, desinterés, despreocupación, que va rompiendo códigos de convivencia. Es como una sensación de ausencia de ley, de normas, de reglas, algo así como que "vale todo". Cada nuevo ataque que sufre el auto reafirma y multiplica esa idea, hasta que la escalada se vuelve incontenible, desembocando en una violencia irracional.

En experimentos posteriores, (James Q. Wilson y George Kelling), desarrollaron la "teoría de las ventanas rotas, la misma que desde un punto de vista criminológico, concluye que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores.

Si se rompe el vidrio de una ventana de un edificio y nadie lo repara, pronto estarán rotos todos los demás.

Si una comunidad exhibe signos de deterioro y esto parece no importar a nadie, entonces allí se generará el delito.

Si se cometen pequeñas faltas (estacionar en lugar prohibido, exceso de velocidad o no respetar luz roja), y las mismas no son sancionadas, entonces comenzarán faltas mayores y luego delitos cada vez más graves.

Si permitimos actitudes violentas como algo normal en el desarrollo de los niños, el patrón de desarrollo será de mayor violencia cuando estas personas sean adultas.

Si los parques y otros espacios públicos deteriorados son progresivamente abandonados por la mayoría de la gente (que deja de salir de sus casas por temor a los asaltos), serán los delincuentes quienes ocuparán esos espacios.

La teoría de las ventanas rotas fue aplicada por primera vez a mediados de la década del 80 en el Metro de Nueva York, en aquellos años el lugar más inseguro de la ciudad. Se comenzó de lo pequeño a lo más grande: grafitis, suciedad, ebriedad, evasiones del pago de pasajes, pequeños robos y desórdenes. Los resultados fueron evidentes, lográndose hacer del subte un lugar seguro.

En los 90, Rudolph Giuliani, sobre la base de las "ventanas rotas" y el Metro, impulsó una teoría de "tolerancia cero". La estrategia consistía en crear comunidades limpias y ordenadas, no permitiendo transgresiones a la ley y a las normas de convivencia urbana. El resultado práctico fue un enorme abatimiento de todos los índices criminales de la ciudad de Nueva York.

Cabe aclarar, para la gente de pensamiento "progre", que la expresión "tolerancia cero", si bien podría sonar a una especie de solución autoritaria y represiva, su concepto principal radica en la prevención y promoción de condiciones sociales de Seguridad. No se trata de "linchar al delincuente". No se trata de avalar la prepotencia policial, ya que de hecho, también puede aplicarse la "tolerancia cero" respecto de los abusos de autoridad. No se trata de "tolerancia cero" frente a la persona que comete el delito sino frente al delito mismo.

Se trata de crear comunidades limpias, ordenadas, respetuosas de la ley y de los códigos básicos de la convivencia social humana.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS PRODUCIDOS POR ALUMNOS DEL POLIMODAL

1ro Polimodal "H"

- "Sabemos que...los jóvenes se volvieron figuras de referencia en la sociedad. Los chicos no son más libres con adultos indecisos. La solución es madurar".
- "Sabemos que...hay gente luchadora que sobrevive con lo poco que tiene y se siente orgullosa de lo que posee".

///...15.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///15.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

- “Estamos convencidos que...tener amigos drogadictos es el factor predictivo más fuerte de un adolescente para el inicio del consumo de drogas. Ayudar a tus amigos”.
- “Sabemos que... lo material no te hace feliz. Tenemos que encontrar la felicidad en las pequeñas cosas de todos los días”.
- “Sabemos que...estamos convencidos que al momento de realizar las cosas nos sentimos inseguros y con miedo. Afrontarlo”.
- “Estamos convencidos que... los límites van cambiando con la época y nuestros padres tendrían que adecuarse a ellos”.

1º Polimodal “E”

- “Estamos convencidos que...estamos en una etapa intermedia. Propuesta: no tenemos que quemar etapas”.
- “Estamos convencidos que...está mal explotar haciendo trabajar a los chicos. Se deberían respetar los derechos de los niños”.
- “Sabemos que...algunos padres de los adolescentes no cumplen con el rol que deberían para imponer el orden. Los chicos no son más libres con adultos indecisos, sino con los claros y desde allí son capaces de discutir”.
- “Estamos convencidos que...hay distintos tipos de familias, pero siempre está la familia para marcar un límite. La unidad supera los conflictos”.
- “Sabemos que...estamos en una etapa complicada, en la que somos rebeldes y buscamos identificarnos e integrarnos en un grupo de amigos. El consumo de drogas es más frecuente en los adolescentes. La personalidad...”.

2º Polimodal “H”

- “Sabemos que...el consumo en algunos jóvenes está ligado a la falta de autoestima. Otros, en cambio, consumen para conseguir un diferente estado de ánimo”.
- “Estamos convencidos que...debemos cumplir el rol que nos toca vivir en el tiempo indicado, ya sea ser adolescente o adulto, cumpliendo las responsabilidades de cada etapa”.
- “Sabemos que...necesitamos apoyo, autoestima y respeto a la intimidad para encontrar la propia identidad”.
- “Estamos convencidos que...es mejor acercarse y conocer a las personas antes de juzgarlas”.
- “Estamos convencidos que...en una familia tiene que reinar el amor, el respeto y la comunicación; y que no importa cómo esté formada mientras sea unida”.
- “Sabemos que...el hombre lleva la felicidad en su interior”.

2º Polimodal “E”

- Sabemos que ...en la adolescencia necesitamos a nuestros amigos, porque es el momento en donde comienzan nuestras amistades más íntimas. Además, ya no somos niños, pero tampoco, adultos”.
- “Sabemos que...está en nosotros encontrar nuestra felicidad”.
- “Estamos convencidos que...hay injusticia en el mundo y existe el trabajo infantil y aunque no somos empleados de ellos, indirectamente utilizamos los productos realizados por este”.
- “Estamos convencidos que...en toda familia siempre hay conflictos, pero no por eso, se deja de serlo. Hay que saber superar y solucionar esos conflictos”.
- “Estamos convencidos que los chicos no son más libres con adultos ¡¡¡INDECISOS!!!!”.

///...16.-

G.T.F.
H. NR
R. f
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

...///16.-

- “Sabemos que...los problemas familiares y/o la falta de autoestima afectan el desarrollo y crecimiento de los adolescentes, incentivándolos a tomar decisiones erróneas. Como solución, los padres deberían influir en sus caminos”.

3º Polimodal “H”

- “Sabemos que...el adolescente quiere la libertad de tomar sus propias decisiones”.
- “Sabemos que...padres y madres intentan imitar a sus hijos/as y posicionarse en un rol de pares, de amigos”.
- “Sabemos que...la familia es el mundo más propio de cada quién”.
- “Estamos convencidos que... nos cuesta pasar de las palabras a los actos”.
- “Sabemos que...el sentido y el valor de la persona “no está” en lo que se tiene, sino en lo que se es”.
- “Estamos convencidos que...cada persona debe cumplir con sus obligaciones, según la edad”.

3º Polimodal “E”

- “Estamos convencidos que...la familia es el mejor tesoro”.
- “Estamos convencidos que...el vínculo familiar se fortalece al enfrentar y superar los conflictos”.
- “Sabemos que...los cambios son parte de nuestro crecimiento y debemos aceptarlos”.
- “La felicidad se basa en lo que somos y no en lo que tenemos”.
- “Estamos convencidos que...adultos que cumplen con su verdadero rol, imponen más respeto que aquel que queda en el tiempo y no se permite madurar”.
- “Sabemos que...la adolescencia es una etapa de vulnerabilidad y al sentirnos insatisfechos estamos expuestos a grandes riesgos”.

Las imágenes de los afiches producidos por nuestros alumnos, han sido incluidas en el Anexo Fotográfico de este Proyecto.

///...17.-

G.T.F.
H. N2
R. 1
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../17.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473

III

Fundamentación

Fundamentación

El Proyecto "Acuerdos Escolares de Convivencia" (AEC), constituye un núcleo central de la vida: aprender a relacionarlos, a convivir, a vivir con otros. "La escena es un ámbito de encuentro entre quien viene a aprender y quien eligió ser su guía" (Lanni y Pérez, 1998). La convivencia se constituye mediante un proceso participativo y abarcador de los que formamos parte de la comunidad escolar.

Desde un marco teórico sobre la convivencia

- se construyen luego los acuerdos
- y los espacios para su debate, reflexión e implementación, por ejemplo: el Consejo Escolar de Convivencia.

Creemos que desde el concepto de "currículum" que sostenemos, que todo lo que ocurre en la escuela es contenido de aprendizaje para los actores institucionales: "El currículum es el conjunto de enseñanzas y aprendizajes que se realizan en el espacio de la institución, previstos o no por los programas, conscientes e inconscientes, dentro y fuera del aula. El currículum abarca todo lo que ocurre en los pasillos y en las veredas de las calles laterales a la escuela donde se agrupan los adolescentes, en los susurros y en las discusiones públicas" (Puiggrós, 1995:22), existe un aspecto vital de aprendizaje que es "APRENDER A VIVIR JUNTOS, A CONVIVIR".

Desde este lugar, intentamos la construcción de este proyecto de convivencia escolar.

En la escuela, como en toda organización humana, el conflicto es parte, es inherente a la vida. Es imposible plantearse el encuentro humano sin diferencias, sin puntos de vista distintos, sin conflicto.

Cuando hablamos de convivencia escolar, no hablamos de evitar el conflicto. Pensamos en el marco de interacción entre quien viene a aprender, quien viene a enseñar, el grupo en el que se da este proceso y entre los diferentes grupos que comparten el espacio institucional.

En este punto nos parece importante introducir algunos conceptos fundamentales en relación a este tema.

En nuestro colegio hacemos opción por un modo de gestión participativa y de comunión, tomando como perspectiva la concertación con discernimiento, como camino para la resolución de los conflictos.

Frente a este pensamiento es importante destacar dos ideas importantes que hacen a la convivencia escolar: la "CONCERTACIÓN" y el "CONFLICTO".

Entendemos por "concertación" la resolución del conflicto por medio de la elaboración, reconociendo los diversos intereses que lo provocan, buscando así, restablecer el equilibrio en las partes; y por "conflicto", una situación que no se refiere necesariamente a cuestiones disciplinarias de los educandos, sino a una situación que altera la convivencia en sí y, por lo tanto, puede involucrar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa Pastoral.

De esta manera, transitamos un camino de discernimiento a la luz de los siguientes marcos referenciales:

La Ley de Educación Nacional 26.206.

Las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 79/09 y N° 93/09.

El Decreto Provincial N° 2571/10

La Resolución M.E.C.C. y T. N° 2343/11

La Resolución M.ED. N° 0267/13, Marco de Referencia Provincial para la Construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia y

La Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas, Ideario para toda la Comunidad Educativa Pastoral.

En consonancia con estos marcos teóricos, para esta Casa Salesiana la convivencia es un valor que remite a otros valores: vida, respeto, reconocimiento de las diferencias, libertad, verdad, solidaridad, honestidad, justicia. Estos valores subyacen en nuestras prácticas humanas, por ende, educativas y deben direccionar criterios, políticas y decisiones.

Como ya lo enunciáramos anteriormente, la convivencia se construye mediante un proceso participativo y abarcador de todos los que forman parte de la comunidad escolar. En este proceso la PALABRA de cada uno es fundamental para el encuentro. La palabra expresa la dignidad de cada uno.

///...18.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>F</i>
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

...///18.-

Hablar de convivencia es hablar del "encuentro" con el "otro", que vale, que es digno, es respetable. Es este encuentro el que instaura la convivencia, el compartir.

El reconocimiento profundo de la dignidad del que me acompaña en este camino de aprendizajes y de enseñanzas en la vida de la escuela hace que la convivencia sea más que un conjunto de acuerdos a cumplir. La transforma en un marco de responsabilidades donde nos "hacemos cargo unos de otros", "donde nos recordamos lo que somos" y hacemos presentes los derechos y deberes de los demás. Por debajo de todo acuerdo existe la intención ética, es decir, la asunción de la responsabilidad por la libertad del otro, el reconocimiento del otro como fuente de deberes propios porque el otro es sujeto de derechos y deberes. "El encuentro con el rostro del otro que pasa necesidad, es señal de la propia dignidad: el rostro del otro que me dice no me robes, no me mates, no me lastimes, no me mientas, no me codicies, no me traiciones...ámame, es la fuente de la conciencia de mí mismo y mis derechos y deberes, que por ser iguales a los suyos, son fuente de mi propia responsabilidad por sostener su libertad al mismo tiempo que la mía" (Ribeux, 1984: cap. 4).

Don Bosco creyó siempre en el diálogo como la forma de hacer descubrir el sentido de la vida. Como educadores, el diálogo es una experiencia que fija metas y tareas que fundan el compromiso con la vida personal y permite la proyección de los jóvenes en la comunidad, que se enriquece en el compromiso de los logros de sus educandos. Esa es tarea fundamental en la experiencia de nuestro Manual de Convivencia.

Entonces, la convivencia es un hecho profundamente educativo, porque aprendemos a estar con otros, diferentes de nosotros. Poner el acento en lo educativo significa basarse en la palabra. Es decir, creer en la palabra como aquello más propio del sujeto y, en consecuencia, el mejor camino para la comunicación y el crecimiento.

Crear en la palabra es buscar espacios para ponerla en juego. Esto sólo se puede dar en un proceso de participación. Este proceso transforma la escuela porque crea lazos, compromiso, personaliza, nos saca del anonimato, de ser un número en la lista.

Por todo lo expresado hasta aquí, consideramos que construir un proyecto de convivencia escolar participativo significa impulsar una mejor forma de vivir.

Este proyecto se contextualiza en tiempos de crisis: de la sociedad, de la familia, de representatividad de valores. Vivimos en una época compleja y complicada que nos desafía. Pero vivimos aquí y ahora. Educar en la convivencia en estos tiempos supone reflexiones profundas. Vivir y "vivir con otro" nunca fue fácil ni rápido.

Esta reflexión sobre la convivencia está íntimamente relacionada con La reflexión sobre los ACUERDOS y las ACCIONES REPARADORAS.

Los acuerdos deben ser elaborados y conocidos por los actores institucionales. En este proceso se educa en la participación democrática y en la representación. En nuestro colegio, es fundamental profundizar aquí el concepto de JUSTICIA desde una mirada cristiana.

Las acciones reparadoras deben cumplir una función educadora. Si no hay acción reparadora, hay injusticia por lo tanto, impunidad.

No obstante, la aplicación de las acciones reparadoras varían a partir de cada situación. Y también, en un ámbito cristiano como el nuestro, el PERDÓN es una actitud que nos atraviesa, en la cual nos tenemos que educar. Por eso, es importante clarificar algunos criterios que establecemos para la aplicación de una acción reparadora:

- 1- Los acuerdos deben ser conocidos y comprendidos por todos los actores institucionales, quienes también pueden participar en la construcción de varios de ellos.
- 2- Se deben asegurar el derecho a la defensa y el derecho a la denuncia por parte del que se cree damnificado o que sabe otro ha sido perjudicado.
- 3- Deben cumplir una acción reparadora más que punitiva.
- 4- Las faltas y trasgresiones deben ser contextualizadas. La acción reparadora variará de acuerdo con el grado de responsabilidad que le compete al sancionado.
- 5- Deben aplicarse en forma gradual y progresiva.
- 6- Deben existir procedimientos de revisión y mecanismos de regulación.

///...19.-

G.T.F.
H. NR
R. I
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///19.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comienzo al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

IV

Objetivos y Acciones Previstas

Objetivos y Acciones Previstas

- 1- Favorecer un ambiente educativo positivo
como ayuda al crecimiento y a la prevención de conflictos

Objetivo	Acciones	Tiempos
1- Crear ambiente de acogida al inicio del año	Presentar los objetivos, manual de convivencia, etc. a los alumnos y padres en reuniones programadas. Responsables: Equipo de Gestión, de Pastoral y Preceptores.	Marzo
	Realizar convivencias, desafíos y retos alumnos, tutores y profesores para conocerse mejor. Responsables: Equipo de Gestión y de Pastoral.	Abril, Mayo, Junio y Octubre
	Atender de manera especial a los alumnos nuevos para favorecer su buena integración. Responsables: Tutores, Psicopedagoga y Asesora Pedagógica.	Primer Trimestre
2- Estar en medio de los alumnos con una presencia activa y amistosa	Conocer a los alumnos, interesarnos por sus problemas. Responsables: Tutores, Coordinadores de Ciclo y Profesores.	Durante todo el año lectivo
	Tomar parte en sus actividades y escuchar sus propuestas. Responsables: Tutores y Profesores.	Durante todo el año lectivo
	Realizar salidas y paseos programados, con ellos. Responsables: Equipo de Gestión, de Pastoral y Profesores.	En algún momento del año escolar.
	Intervenir con prudencia y firmeza, orientando conductas, juicios y actividades equivocadas. Responsables: Todos los Educadores.	Durante todo el año lectivo
3- Fomentar la relación con las familias de los alumnos como primeros educadores de sus hijos.	Entrar en contacto con los padres en reuniones, tutorías y otros momentos. Tenerlos informados. Responsables: Equipo de Gestión, Tutores, Profesores y Preceptores.	Durante todo el año lectivo
	Invitarlos a participar en actividades y celebraciones: Talleres, Peregrinación a María Auxiliadora, Mes de Don Bosco, Campañas Solidarias, etc. Responsables: Equipo de Gestión y de Pastoral.	Durante todo el año lectivo
4- Favorecer un clima de familia y espontaneidad como base de las buenas relaciones.	Interesarse por los acontecimientos personales y familiares de los alumnos. Responsable: Tutores.	Durante todo el año lectivo
	Cultivar clima de serenidad, fiesta y diálogo mediante la comunicación respetuosa, amable y constante en la relación tutorial. Responsables: Tutores y el resto de los Educadores.	Durante todo el año lectivo
	Atender a los alumnos en los momentos difíciles (enfermedad, accidentes...). Dialogar en estos casos con ellos para ayudarles a entender el problema y darles soluciones adecuadas. Responsables: Equipo de Gestión y Pastoral.	Durante todo el año lectivo

///...20.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>f</i>
A.

RP



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

...///20.-

5- Cuidar los momentos de distensión y fiesta.	Cuidar la Fiesta de María Auxiliadora y el Mes de Don Bosco. Adecuar las propuestas a cada nivel: campañas, eventos culturales, etc. Responsables: Equipo de Pastoral y Profesores.	Agosto y septiembre
6- Favorecer el clima de trabajo en el aula como una forma de respeto a los compañeros y al profesor.	Crear un ambiente de escucha y silencio antes del inicio de la tarea escolar y de manera especial durante los "Buenos Días". Responsables: Tutores, Preceptores y Profesores.	Durante todo el año lectivo

2- Educar en los valores de la convivencia

Cultivando actitudes positivas de integración y buen entendimiento entre todos

Objetivo	Acciones	Tiempos
1- Cuidar en todo momento la educación integral con estilo salesiano	Realizar los "Buenos Días" con entusiasmo y dando participación a diferentes educadores y alumnos. Responsables: Equipo de Pastoral.	Durante todo el año escolar
	Valorar los momentos religiosos que se presentan: Semana Santa, Navidad, otras fiestas. Realizar celebraciones con los cursos. Responsables: Equipo de Pastoral y Tutores.	Durante todo el año escolar
	Realizar Desafíos, Retiros y Convivencias. Valorar la participación, el trabajo en equipo y la solidaridad. Responsables: Equipo de Pastoral y Tutores.	Abril, Mayo, Junio y Octubre.
	Organizar actividades deportivas, valorando la participación, la deportividad, etc. Fomentar el trabajo en equipo y la solidaridad. Responsables: Tutores y Profesores	Durante todo el año escolar
	Mediar y ayudar en conflictos promoviendo el diálogo, el respeto entre compañeros, aceptando las diferencias. Fomentar la autoestima y la autoimagen del alumno. Responsables: Tutores y el resto de los Educadores.	Durante todo el año escolar
2- Educar en libertad y para la libertad	Tomar decisiones conjuntas con los alumnos, aceptarlas y respetarlas. Responsables: Todos los Educadores.	Durante todo el año escolar
	Ser dialogantes en el trato con los alumnos Responsables: todos los Educadores	Durante todo el año escolar
	Ayudar al los alumnos a tener un concepto claro de la libertad y la responsabilidad, es decir, de sus derechos y deberes. Responsables: todos los Educadores.	Durante todo el año escolar
	Realizar trabajos en equipo, integrando alumnos de diferentes capacidades. Responsables: Profesores.	Durante todo el año escolar
3- Educar para la convivencia y la paz	Evitar la crítica destructiva. Responsables: Profesores y Tutores.	Durante todo el año escolar
	Educar en lo positivo de las personas, evitando la crítica hacia los demás. Valorar el esfuerzo personal. Responsables: Profesores y Tutores.	Durante todo el año escolar
	Reconocer y valorar lo positivo de cada alumno, estableciendo momentos de reflexión acerca de nuestras diferencias. Responsables: Tutores.	Durante todo el año escolar
	Favorecer momentos de cercanía y encuentro entre culturas. Responsables: Equipo de Gestión y Tutores.	Durante todo el año escolar

///...21.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...//21.-

COPIA DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

5- Educar para la justicia y la solidaridad	Implicarse en actividades solidarias e incluirlas en el aula. Responsables: Tutores y Profesores.	Durante todo el año escolar
	Establecer campañas solidarias, de ayuda a los más necesitados. Responsables: Equipo de Gestión, de Pastoral y Tutores.	En algunos momentos del año escolar.
6- Educar para la autenticidad y la coherencia.	Favorecer en el aula el clima de sinceridad y aceptación de los errores, tanto suyos como ajenos. Responsables: Profesores y Tutores.	Durante todo el año escolar
	Ayudar al alumno a aceptar sus limitaciones, creando un clima que favorezca su desarrollo. Responsables: Profesores y Tutores.	Durante todo el año escolar
	Intentar que sean sinceros con ellos mismos y que obren en coherencia, utilizando sesiones de tutoría. Responsables: Tutores y Profesores.	Durante todo el año escolar
7- Educar para el respeto y los buenos modales.	Insistir sobre buenos modales, sobre el uso de apodos y recordarlo a lo largo de todo el año, a través de diferentes propuestas de trabajo individual y en equipo. Responsables: Tutores y Educadores en general.	Durante todo el año escolar

3- Cuidar el Cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia Escolar

Objetivo	Acciones	Tiempos
1- Dar a conocer y explicar	Trabajar en Tutorías los Acuerdos de Convivencia. Consensuarlos con los alumnos. Responsables: Tutores y Preceptores.	Al iniciar el año escolar. Todos los cursos.
	Dar a conocer los Acuerdos de Convivencia Escolar a los padres en la 1ra Reunión y en otros encuentros. Responsables: Jefe de Preceptores y Coordinadores de Pastoral.	Al iniciar el año escolar.
2- Coordinar las actuaciones de los diferentes actores para que sean coherentes en cada etapa y entre ellas.	Unificar criterios en el cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia, estableciendo actuaciones consensuadas. Responsables: Profesores, Tutores, y Equipo de Gestión.	Al inicio y durante todo el año escolar.
	Cuidar especialmente: <ul style="list-style-type: none"> • La puntualidad. • La asistencia a clase. • Las faltas de respeto. • Los espacios de patio para usar y no usar en tiempos de recreo. • Las salidas del colegio. • Responsables: Todos los Educadores. 	Desde el primer día de clase.
3- Realizar campañas educativas que motiven una mejor convivencia entre toda la comunidad educativa.	Realizar un Decálogo de Buenos Modales y recordarlo en las campañas. Responsables: Profesores y Tutores.	Durante todo el año escolar.
	Campaña sobre los acuerdos de Convivencia. Responsables: Equipo de pastoral y Tutores.	Durante todo el año escolar.
	Compartir los recreos con los alumnos para prevenir posibles conflictos y conocerlos mejor.	Durante todo el año escolar.
4- Impulsar hábitos de vida saludables.	Campañas y Talleres sobre higiene personal, cuidado de la salud, buena alimentación y para evitar las adicciones. Responsables: Equipo de Pastoral y Tutores.	En algunos momentos del año escolar.

///...22.-

G.T.F.
H. Ne
R. 1
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...//22.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Abitricado Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

V Cuerpo Normativo

1ra PARTE

“Manual de Convivencia de los Alumnos y sus Familias”

Introducción

El Sistema Preventivo de Don Bosco

La misión y el proyecto de vida de Don Bosco, compartidos por nuestra Casa Salesiana que es también Escuela, se manifiestan en un estilo de vida y de acción, el Espíritu Salesiano.

Este espíritu salesiano se encarna y se manifiesta en la experiencia espiritual y educativa de Don Bosco en el Oratorio de Valdocco, que él llamó *Sistema Preventivo*. Este pertenece a la esencia misma de nuestra misión; puede ser considerado casi como la síntesis de cuanto Don Bosco ha querido ser, y el núcleo de su programa y proyecto pedagógico y pastoral.

El Sistema Preventivo es una metodología pedagógica, caracterizada por:

- la voluntad de *estar entre los jóvenes*, compartiendo su vida, mirando con simpatía su mundo, atentos a sus verdaderas exigencias y valores;
- la acogida incondicional que se transforma en fuerza de promoción y en capacidad incansable de *diálogo*;
- el *criterio preventivo*, que cree en la fuerza del bien presente en todo joven, aún en el más necesitado, y trata de desarrollarla mediante experiencias positivas de bien;
- la centralidad de la *razón*, hecha racionalidad de las solicitudes y de las normas, flexibilidad y persuasión en las propuestas; de la *religión*, entendida como desarrollo del sentido de Dios inscrito en cada persona; de la *bondad*, que se expresa como un amor educativo que hace crecer y crea correspondencia;
- y un *ambiente* positivo, entrelazado de relaciones personales, vivificado por la *presencia* amorosa y solidaria, animadora y activa de los educadores, y por el protagonismo de los mismos jóvenes.

Nuestra escuela privilegia en el camino de la educación, el **estilo de la animación**.

Este estilo de animación consiste en:

- privilegiar en las personas los procesos de personalización y de crecimiento de la conciencia, las motivaciones que guían sus opciones, su capacidad crítica y su participación activa, para hacerlos responsables y protagonistas de sus propios procesos educativos y pastorales;
- crear comunión en torno a los valores, criterios, objetivos y procesos de la Pastoral Juvenil Salesiana, profundizando la identidad vocacional de los educadores, reforzando la comunicación y el compartir entre todos, promoviendo la corresponsabilidad; y
- favorecer la colaboración, la complementariedad y la coordinación de todos en torno a un proyecto compartido.

Una Metodología Pedagógica

El Sistema Preventivo es también una metodología pedagógica caracteriza por:

La voluntad de estar entre los jóvenes, compartiendo su vida, mirando con simpatía su mundo, atentos a sus verdaderas exigencias y valores.

La acogida incondicional, que se transforma en fuerza de promoción y en capacidad incansable de diálogo.

El criterio preventivo, que cree en la fuerza del bien presente en todo joven, aun en el más necesitado, y trata de desarrollarla mediante experiencias positivas de bien.

La centralidad de la razón, hecha de racionalidad, de solicitudes y de normas. De la religión, entendida como desarrollo del sentido de Dios, inscrito en cada persona. De la bondad, entendida como el amor educativo que hace crecer y crea correspondencia.

Un ambiente positivo, entrelazado de relaciones personales, vivificado por la presencia amorosa y solidaria, animadora y activa de los educadores y por el protagonismo de los mismos jóvenes.

///...23.-

G.T.F.
H. NR
R. 1
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
.../1/23.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Capítulo 1

Derechos y Deberes

Art. 1 – Derechos y Deberes de los Alumnos

Los integrantes de la Comunidad Educativa del Colegio Don Bosco son titulares de derechos y, por lo tanto, sujetos de los deberes correlativos, que a continuación se relacionan:

DERECHOS	DEBERES
1. Ser reconocidos y valorados como persona y como alumnos del Colegio Don Bosco.	1 Valorar la pertenencia a la Institución y manifestarlo en actitudes y comportamientos dentro y fuera del Colegio. 1.1 Respetar los símbolos y distintivos del Colegio. 1.2 Llevar el uniforme con sencillez, dignidad y respeto. 1.3 Compromiso con la Institución, su desarrollo y prolongación en el tiempo.
2. Participar activamente en el proceso de formación y en la vida de la comunidad, aportando sus iniciativas y sugerencias.	2. Colaborar en las diferentes actividades de la vida escolar.
3 Recibir una educación integral, fundamentada en el Evangelio, en los valores humanos y ciudadanos y en el Sistema Preventivo.	3. Responder positivamente a las oportunidades que la Institución ofrece para la formación integral.
4. Recibir una formación en la fe católica que fortalezca la relación personal con Jesucristo y dinamice el compromiso evangélico con la realidad que le toca afrontar.	4. Manifestarse respetuosamente frente a la propuesta católica del Colegio.
5. Recibir ayuda y apoyo en el proceso personal de construcción de los valores propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.	5. Tener actitudes y comportamientos acordes con los valores propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.
6. Ser acogidos como personas por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, respetando tanto la identidad de cada uno como sus diferencias individuales.	6. Poner todo el empeño en su proceso de crecimiento y maduración personal.
7. Expresar sus puntos de vista en las diferentes circunstancias de la vida escolar.	7. Dar su propia palabra, sin masificarse.
8. Ser escuchados dentro de un clima de diálogo y respeto.	8. Expresar con sinceridad y respeto sus puntos de vista y abrirse a la palabra del otro.
9. Recibir un trato cortés y amable por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	9. Tratar respetuosamente a todas las personas que conforman la Comunidad Educativa.

///...24.-

G.T.F.
H. NR
R. 1
A.

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../1/24.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown

en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473

10. Encontrar orientación y ayuda para afrontar adecuadamente situaciones problemáticas.	10. Buscar orientación y ayuda para la solución de situaciones conflictivas.
11. Disfrutar de un ambiente sencillo, no consumista ni competitivo.	11. Tener actitudes y comportamientos que favorezcan una relación sencilla, cercana y libre de intereses utilitaristas.
12. Recibir apoyo y acompañamiento de los padres en el proceso de formación.	12. Poner en práctica las orientaciones familiares que favorezcan su crecimiento personal.
13. Ser reconocidos, aceptados y respetados en la función específica que se les haya delegado.	13. Cumplir con responsabilidad las funciones del servicio que se le ha confiado.
14. Encontrar en sus educadores los valores humanos y la calidad académica que les ayuden a crecer como personas.	14. Establecer una relación respetuosa y cordial con los educadores.
15. Conocer los criterios de evaluación de cada Espacio Curricular y los resultados del proceso. Si es el caso, solicitar rectificación.	15. Asumir los resultados de su proceso académico y formativo.
16. Ser reconocidos en sus esfuerzos y logros respecto a la tarea educativa.	16. Actuar con sencillez ante el reconocimiento y valoración de sus logros.
17. Ser atendidos personalmente o con sus padres para recibir información sobre su proceso formativo y situación académica.	17. Acudir oportunamente a la persona indicada, siguiendo el conducto regular, para recibir orientación e información necesaria sobre su proceso formativo.
18. Contar con un ambiente escolar sano y agradable que facilite el proceso educativo.	18. Aportar para la creación de un ambiente escolar que favorezca el proceso educativo. 18.1 Cuidar y conservar los recursos naturales que hay en la Institución. 18.2 Contribuir a la conservación del orden y el aseo del Colegio.
19. Tener acceso, con la debida autorización, a los bienes y servicios que ofrece el Establecimiento.	19. Cuidar los bienes, responder disciplinaria y económicamente por los daños ocasionados a las instalaciones, dotaciones y servicios del Colegio.
20. Tener sus útiles y bienes personales.	20. Respetar las pertenencias del Colegio, de sus compañeros, profesores y demás miembros de la Comunidad Educativa. 20.1 Evitar traer al Colegio objetos innecesarios o distractores para el desempeño escolar.
21. Tener el tiempo y espacio adecuados para la recreación y el deporte.	21. Disfrutar sanamente las oportunidades de recreación y deporte.
22. Participar en actividades académicas, culturales, deportivas y otras que se programen.	22. Asistir puntualmente a las actividades diarias y a las programadas ocasionalmente. 22.1 Representar adecuadamente al grupo y/o Establecimiento en las distintas actividades y reaccionar con madurez ante los éxitos y fracasos.

///...25.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>7</i>
A.

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Jefe: Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473

...1125.-

23. Conocer los compromisos que entraña, para los alumnos, la vivencia de la filosofía y pedagogía del Colegio Don Bosco.	23. Cumplir responsablemente los compromisos adquiridos al matricularse como alumnos del Colegio Don Bosco, derivados de la filosofía y pedagogía de esta Institución.
	24. Cumplir con los deberes sin exceder sus derechos.

Art. 2 - Derechos y Deberes de los Padres de Familia

DERECHOS	DEBERES
1. Escoger el Colegio que responda al tipo de educación que desea para sus hijos.	1. Comprometerse con el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. 1.2 Manifestar a sus hijos, con su vida, la validez del Proyecto del Colegio en el cual los quiere formar, para no generar en ellos la contradicción entre lo que se dice y lo que se hace. 1.3 Respalda los procesos que, tanto en el plano académico específico, como en toda la dimensión formativa, realice el Colegio en su empeño para que los alumnos asuman los valores en los que se busca formarlos. 1.4 Apoyar las acciones educativas del Colegio, cooperando para que sus hijos se comprometan con ellas. 1.5 Cumplir los compromisos adquiridos con el Colegio al firmar la matrícula y los que genere el proceso educativo de los jóvenes durante el año lectivo. 1.6 Evitar comentarios y/o acciones negativos que vayan en detrimento de miembros de la Comunidad Educativa o de la Institución.

///...26.-

G.T.F.
H. N ^o 2
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///26.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

<p>2. Orientar a sus hijos y apoyarlos en su crecimiento personal.</p>	<p>2. Propiciar en el hogar un ambiente que favorezca el proceso enseñanza-aprendizaje y la formación integral.</p> <p>2.1 Dar un buen trato a los hijos, corregirlos con cariño sin utilizar gestos, actitudes o acciones violentas, buscando siempre la superación de las fallas.</p> <p>2.2 Conocer las actividades, costumbres y amistades que sus hijos tienen fuera y dentro del Establecimiento.</p>
<p>3. Recibir ayuda y apoyo en el proceso de formación de sus hijos.</p>	<p>3. Aprovechar las oportunidades que ofrece el Establecimiento y el entorno para capacitarse y actualizarse en la tarea de educar a sus hijos.</p> <p>3.1 Responder oportuna y personalmente a los llamados, reuniones y citaciones de los Profesores y Directivos del Establecimiento, acudiendo a las horas señaladas para poder ser bien atendidos.</p>
<p>4. Obtener información oportuna sobre los procesos académicos, disciplinarios y de crecimiento personal de sus hijos de parte de ellos mismos y de los profesores.</p>	<p>4. Dialogar con los Directivos y Profesores siguiendo el conducto regular para mantener una comunicación franca, abierta y respetuosa, favoreciendo la relación Colegio-Hogar.</p> <p>4.1 Respetar el ritmo de aprendizaje y la repercusión que éste tiene en el rendimiento académico de sus hijos, estimulándolos a superarse, sin utilizar medio de presión tanto en sus hijos como con los profesores.</p>
<p>5. Contar con la debida reserva sobre las situaciones familiares y el proceso personal de sus hijos.</p>	<p>5. Poner en conocimiento de los Directivos o de la persona indicada, aquellos datos que influyan en el proceso académico y formativo de sus hijos.</p>
<p>6. Expresar sus apreciaciones, iniciativas y sugerencias en un clima que propicie el diálogo y la integración Familia-Institución.</p>	<p>6. Aportar con sinceridad y respeto lo que crea conveniente para el crecimiento de la Institución.</p> <p>6.1. Tratar con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p>

G.T.F.
H. N2
R. 7
A.

///...27.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...11/27.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

<p>7. Conocer el calendario, las programaciones y el horario escolar del Establecimiento.</p>	<p>7. Justificar personalmente, de una manera responsable, la no asistencia de sus hijos al Colegio.</p> <p>7.1 Colaborar con la asistencia puntual de los hijos a las clases y actividades programadas por la Institución.</p> <p>7.2 Dar autorización por escrito para que sus hijos puedan participar de salidas tanto programadas como anticipadas del Colegio.</p>
<p>8. Contar con la posibilidad de que sus hijos participen de los servicios educativos que ofrece la Institución.</p>	<p>8. Ayudar a sus hijos a valorar y a aprovechar el servicio educativo que se les ofrece.</p> <p>8.1 Cubrir los gastos ocasionados, en caso de alguna pérdida o daño de los enseres del Colegio, de los de sus compañeros y demás personal del Establecimiento, de los cuales sus hijos sean responsables.</p> <p>8.2 Abonar la cuota mensual aprobada por el Gobierno dentro de los diez primeros días de cada mes.</p>
<p>9. Ser miembros de la Unión Padres de Familia (UPF).</p>	<p>9. Colaborar en el sostenimiento de la UPF y apoyar solidariamente sus iniciativas y programas.</p>
<p>10. Conocer la filosofía del Colegio e ir creciendo en sentido de pertenencia a la Institución.</p>	<p>10. Apoyar el Proyecto Educativo del Colegio elegido por los padres para la educación de sus hijos.</p>

Capítulo 2

Acuerdos Propios de los Alumnos

Son los ACUERDOS precisos sobre el comportamiento en cada uno de los espacios del Colegio. También se refieren a las actitudes y la responsabilidad en la utilización de servicios y equipos. Su cumplimiento es obligatorio y de ellas dependen el buen funcionamiento de la Institución, lo mismo que la adecuada y agradable convivencia.

2.1 Para ayudarnos unos a otros, el ambiente de estudio y de trabajo se tiene que empezar a notar, incluso antes de entrar en el aula. Los pasillos no son lugares para gritos ni carreras. Al entrar en el aula, guarda silencio, también cuando salgas para ir a otra clase o lugar del Colegio en atención a los que están trabajando. Durante la clase, no debes realizar ninguna actividad diferente a la programada por el profesor y, menos aún, ausentarte sin la debida autorización.

G.T.F.
H. N2
R. J
A.

///...28.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///28.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

- 2.2 La puntualidad es importante, así unos no tienen que esperar por otros. Si por una justa razón llegas tarde a la clase, pedí permiso para entrar y procurá interrumpir lo menos posible. Si han comenzado los "Buenos Días", esperá a que acaben antes de entrar. Después del recreo evitá quedarte en los pasillos para no interrumpir el ritmo normal de clase. Recordá que para salir del Colegio durante el horario escolar, sólo podás hacerlo con tus padres o las personas autorizadas por ellos, cuyos datos constan en la autorización firmada oportunamente. Tu salida para seguridad de todos, quedará registrada en el cuaderno de retiros anticipados.
- 2.3 Para que nadie se preocupe, si vas a faltar a alguna clase, comunicálo antes al preceptor y al tutor. Si necesitás un permiso de varios días, es necesario que tus padres presenten el pedido formalmente, a través de tu Cuaderno de Comunicaciones. Si has estado enfermo, justifica tu ausencia el día que te reintegres. **Recordá que si tenés certificado médico, no debes concurrir al Colegio, aún teniendo evaluaciones anunciadas.**
- 2.4 Cada cosa en la vida tiene su tiempo y aprender a respetar los momentos es un signo de madurez personal, por eso, no te levantes durante las clases sin permiso para no distraer a los demás y evitá conductas que perturben el desarrollo de las mismas.
- 2.5 El Colegio es tu casa durante gran parte del día, cuidálo, que nadie pueda decir que vos colaborás en su deterioro o desprolijidad. Cuidá los bancos, sillas, paredes, baños y carteleras, no los rayes, pintes o dañes; en caso de que llegues a romper o deteriorar algo, sabés que es tu responsabilidad repararlo. Recordá que las aulas y el patio deben quedar limpios, pues luego serán utilizados por otros niveles. No sólo las personas, también las cosas merecen respeto. Sé educado. Los libros y carpetas son instrumentos de aprendizaje; tratalos con cuidado y respetá lo que le pertenece a tus compañeros, nunca tomés nada ajeno sin autorización.
- 2.6 Fumar está prohibido y es especialmente dañino en las etapas de crecimiento. Evitalo. Escupir es una falta de educación y de respeto hacia los demás y va contra la salud pública: no lo hagas ni lo toleres en los demás, menos aún dentro del Colegio. No está permitido masticar chicle durante la jornada escolar, tenelo siempre presente. El horario de atención del kiosco será únicamente durante los recreos.
- 2.7 Recordá que vivís en comunidad: la higiene personal y la buena presentación tienen gran importancia. Que tu ropa esté siempre limpia y concurrí al Colegio bien aseado, los demás tendrán una mejor opinión sobre vos y te sentirás más a gusto.
- 2.8 El uniforme nos identifica como Institución, recordá llevarlo siempre con prolijidad y respeto.
Varones: Pantalón Jean azul en buen estado de conservación, chomba blanca, zapatos, pulóver azul escote en "V" o polar, campera azul marino o negra sin insignias.
Mujeres: Pollera azul o pantalón de vestir azul oscuro, chomba blanca, medias azul marino, zapatos, pulóver azul escote en "V" o polar, campera azul marino o negra sin insignias.
Educación Física: Equipo de gimnasia azul, remera blanca, zapatillas.
- 2.9 Porque todos hemos elegido estar en este Colegio y nos hemos comprometido a cumplir las normas, que contribuyen a que nos sintamos bien y ayudar en el normal desarrollo de las actividades que se proponen, evitaremos:
Para los varones: Usar bigote, barba, cabellos teñidos o que exceda el largo del cuello de la chomba, areas o colitas, usar piercing o gorros.
Para las mujeres: Usar maquillaje, uñas pintadas, bijouterie o cabello desprolijo y/o teñido, piercing.
Para todos: Exhibir insignias, emblemas o distintivos que resulten lesivos para la organización institucional o las autoridades del Estado o la confesión pública de nuestro Colegio.
Jugar a las cartas; tomar mate; presentarse al Colegio bajo el efecto de cualquier tipo de sustancia no permitida o de alcohol; consumir, distribuir o portar sustancias prohibidas dentro o fuera de la Institución.
Traer **celulares** y **objetos de valor innecesarios** para actividades escolares (cámara de fotos, mp4, dinero, etc.). **Recuerda que el Colegio no puede hacerse responsable de los mismos.**

///...29.-

G.T.F.
H. <u>N2</u>
R. <u>F</u>
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///29.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

- 2.10 Las acciones reparadoras de cualquier tipo no gustan a nadie. Procurá que no sea necesario recurrir a ellas pero, si alguna vez sucede, tratá de cumplir con lo que se te pide y mejorar en tu comportamiento. No hacerlo así, es una falta grave que hace más difícil que podamos acompañarte en tu proceso de formación. Si necesitás dar o pedir explicaciones, recordá que siempre debes hacerlo con educación y esperar el momento oportuno y no mientras estás enojado.
- 2.11 La seguridad es un compromiso de todos, por lo tanto, la colaboración es indispensable. No utilices de forma indiscriminada elementos de seguridad del Colegio, tales como: puertas de emergencia, matafuegos, alarmas, pues hacerlo, será tomado como una falta grave, dado que pone en riesgo la integridad de todas las personas que formamos la Institución.
- 2.12 Para nosotros el respeto es fundamental, pues nos ayuda a crecer. Las faltas de respeto, la rebeldía o incumplimiento persistente de las normas, la amenaza, la agresión, las malas palabras, los insultos, los actos de indisciplina colectivos y la violencia física, verbal o psicológica, son una falta grave, tanto dentro como fuera del Colegio. Mantené una actitud correcta y considerada hacia todo el personal de la Casa. También tus compañeros merecen respeto, por eso evitaremos tomar "de punto" a alguno de ellos con palabras o hechos que puedan ofenderlo o perturbarlo. Recordá que un alumno del Colegio Don Bosco **no debe protagonizar desórdenes o escándalos dentro o fuera de la Institución.**
- 2.13 La honestidad es un valor fundamental en el Colegio y ayuda a que podamos tenernos confianza, por eso, la mentira y la copia no se pueden tolerar. La alteración o falsificación de cualquier documento o firma y el fraude en trabajos y exámenes son consideradas como falta grave. **Recordá especialmente que el robo, la inmoralidad, la agresión física y el incumplimiento habitual de las obligaciones escolares en toda Institución Salesiana son faltas muy graves.**
- 2.14 La Biblioteca y la Sala de Computación tienen sus propios reglamentos, procurá conocerlos y respetarlos. También recordá hacer un uso adecuado y limpio de los baños y sanitarios.
- 2.15 Durante las celebraciones cívicas y religiosas es importante tener una actitud positiva, de respeto y participación. Trataremos también en todo momento de rescatar aquello que puede servirnos para nuestro crecimiento integral como jóvenes: la alegría, el respeto, la buena disposición, la actitud crítica y responsable, la solidaridad. Todo nos distinguirá dentro y fuera del Colegio.

Acuerdos de Convivencia Específicos de Educación Física

En principio, se deja aclarado que el espacio curricular: Educación Física, comparte todas los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en nuestra Institución para el resto de los espacios curriculares de la Escuela Secundaria Obligatoria: Ciclo Básico y Ciclo Orientado (Polimodal).
Por lo tanto, los siguientes son **acuerdos específicos para esta área:**

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

R

///...30.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///30.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comenjo al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

- Uniforme y calzado deportivo correspondiente (equipo de gimnasia azul, remera blanca y zapatillas).
- Asistir con el Cuaderno de Comunicaciones siempre.
- Hasta los 10 minutos de tardanza, corresponde $\frac{1}{4}$ de falta; a partir de ese momento, se computará $\frac{1}{2}$ falta, sin poder retirarse el alumno/a de la clase.
- El alumno/a debe evitar ingresar al gimnasio hasta el horario de clase que le corresponda.
- En caso de ausencia prolongada, es responsabilidad del alumno/a acercarse al Profesor/a para poder coordinar la forma de evaluación
- Para solicitar una entrevista con el Profesor/a, la familia lo hará únicamente, a través el Cuaderno de Comunicaciones.
- En caso de ausencia a una evaluación, previamente avisada, el alumno/ deberá justificarla con certificado médico o nota de sus padres, para poder ser evaluado cuando el Profesor/a lo indique.

Capítulo 3

Acuerdos Institucionales

Los Acuerdos Institucionales dentro del Colegio nos ayudan a ordenarnos y entendernos. **Es responsabilidad del alumno:**

- 3.1. Asistir a los Buenos Días cuando ingresa a horario a Colegio. Volver puntualmente al aula al finalizar los recreos. En caso contrario, **le corresponderá media falta.**
- 3.2. Presentar la carpeta completa y prolija durante todo el año.
Cumplir con los materiales solicitados y la tarea diaria para todos los espacios, como así también, con las actividades propuestas en clase: no puede haber alumnos sin trabajar.
Faltar no es excusa para no traer materiales (aún tratándose de una fotocopia entregada en clase por el profesor), o estudiar para el día que se reintegra.
- 3.3. Entregar los trabajos prácticos (aquellos que requieran investigación, análisis, elaboración, etc.) solicitados con un tiempo considerable, en tiempo y forma. De no ser así, el alumno tendrá posibilidad de entregarlo la clase siguiente, teniendo en cuenta que,
 - de entregarlo, obtendrá como calificación máxima 6 (seis).
 - de no entregarlo, se lo calificará con 1 (uno).
- 3.4. Traer el Cuaderno de Comunicaciones todos los días.
- 3.5. No copiar ni intentar copiar durante una evaluación escrita. Si así ocurriese, se retirará la prueba y le corresponderá como calificación 1(uno).
- 3.6. Las lecciones del día escritas deben ser avisadas, quedando la posibilidad de la oralidad para aquellas en las que se evalúan los contenidos trabajados la clase anterior.
- 3.7. Si el alumno llegara tarde a una evaluación avisada, no se podrá poner 1(uno), como si fuera un ausente sin justificación, sino que el joven podrá, igualmente, realizar el examen, llevando como calificación la nota obtenida como resultado de lo que haya hecho al momento que se retire la misma.
- 3.8. Si el alumno está ausente a una evaluación avisada, deberá presentar **nota de los Padres (hasta dos veces al año) o certificado médico** y el docente decidirá:
 - Si tomará la evaluación de los mismos contenidos, la clase siguiente, sin necesidad de aviso.
 - O que la misma sea acumulativa anexándose dichos contenidos a la próxima evaluación.
- 3.9. Se dará la posibilidad de recuperar instancias de evaluaciones proyectadas por el docente, siempre que este último lo considere necesario.
- 3.10. Si bien se recomienda el uso de lapicera para realizar las evaluaciones escritas, se permitirá al alumno usar lápiz, sabiendo el alumno que no hay posibilidad de reclamo de sus parte, una vez devuelta la misma.

///...31.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego
Ancoradas e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///31.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

3.11. No se aceptarán fotocopias ni copias textuales de páginas de Internet en los tareas solicitadas, si esto ocurriese, se procederá igual que lo descripto para los trabajos prácticos.

Capítulo 4 Régimen de Asistencia

- 4.1. El horario de entrada a clases diariamente es a las 07:00hs.
- 4.2. El alumno incurrirá en ¼ falta de inasistencia, justificada o no, hasta las 07:15 hs.
- 4.3. El alumno incurrirá en ½ falta de asistencia, justificada o no, hasta las 07:30hs. Pasado este horario, se le computará falta completa.
- 4.4. El alumno que una vez iniciadas las clases se retire del Colegio por cualquier causa, incurrirá en una inasistencia, si no ha permanecido durante las cuatro primeras horas y en media falta, si su retiro se produce con posterioridad.
- 4.5. **Tardanza: el alumno no podrá ingresar al Establecimiento sin un justificativo escrito de sus Padres, que deje constancia del motivo de estas irregularidades.**
- 4.6. Educación Física:
 - 4.6.1 El ausente a una clase de Educación Física es equivalente a ½ falta.
 - 4.6.2 El alumno incurrirá en ¼ falta, si ingresa a clase hasta 10 minutos tarde. Pasado ese tiempo, incurrirá en ½ falta.
 - 4.6.3 En el caso de haber estado ausente en Clase y en Educación Física, se le computará 1 falta.
- 4.7. En cuanto a retiros anticipados, el alumno no podrá retirarse solo del Establecimiento, debe ser retirado por sus Padres o por la persona autorizada por ellos, cuyos datos constan en la autorización firmada oportunamente.
- 4.8. Cuando el alumno incurra en 15 (quince) inasistencias justificadas o no, se procederá a notificar a los padres a efectos de firmar un **Acta Compromiso**.
- 4.9. Cuando el alumno acumule 25 (veinticinco) inasistencias, se realizará un procedimiento que permita revisar la trayectoria escolar del mismo, por lo que:
 - o Si posee un 80% de faltas justificadas, podrá requerir hasta diez faltas más con el objeto de continuar con su condición de alumno regular.
 - o Si el alumno no posee la cantidad de faltas justificadas, como se plantea en el punto anterior, adquirirá automáticamente la condición de **alumno regular con exceso de inasistencias**. En este caso, el Equipo de Gestión de esta Institución, evaluará dicha situación y se comunicará inmediatamente con su familia.
- 4.10. En los casos en que las inasistencias de los alumnos exceda el término medio común, se reclamará inmediatamente la colaboración de los padres. Si se comprueba propósito deliberado de inasistencias colectivas, se procederá a computar doble falta por cada inasistencia el primer día y se duplicará en días sucesivos.
- 4.11. **Las inasistencias a evaluaciones anunciadas por el profesor, solo podrán justificarse con certificado médico o nota de los padres (hasta dos veces al año).** En estos casos, la evaluación pendiente se hará efectiva, según las indicaciones enunciadas en el punto 3-8 de los Acuerdos Institucionales
- 4.12. Hay horarios que los alumnos cumplen por la tarde, los mismos se indican al comienzo del año escolar y son obligatorios.

Capítulo 5 Autorizaciones Especiales

ESO y Polimodal

El Colegio Don Bosco al iniciar cada Año Lectivo, envía a cada familia una Ficha para Autorizaciones Especiales, a la que debe ser firmada por los responsables de cada alumno/a, a fin de dejar asentada la adhesión o no a las mismas.

Los temas relacionados son los siguientes:

- Salidas Programadas con los alumnos/as.
- Publicación de Imágenes de determinadas actividades escolares.
- Retiro anticipado de los alumnos/as a partir de las 11:00hs, por ausencia docente.

///...32.-

G.T.F.
H. <i>NA</i>
R. <i>[Firma]</i>
A. <i>[Firma]</i>



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...//32.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

2da PARTE

"Manual de Convivencia de Los Educadores"

1 - Estimados Educadores:

Les hacemos llegar nuestro Régimen de Convivencia para recordarles algunas normas y procedimientos que hacen en su mayoría a nuestra relación diaria. Seguramente muchas de estas normas son conocidas y cumplidas por Uds., pero creemos que es positivo de todos modos darlas a conocer al nuevo personal y recordarlas a aquellos que ya tenemos un tiempo en esta Casa. Pretendemos que esto nos sirva para establecer criterios comunes que contribuyan a nuestra convivencia y accionar dentro de la Comunidad Educativa.

Las Prioridades del PEPS en el Campo de la Acción Educativa:

Comunidad Educativa Pastoral

Organizar la presencia de la familia en la escuela (UPF), incrementando el clima de familia donde todos perciban el sentido de pertenencia a la Casa Salesiana. Consolidar el equipo de docentes en el espíritu del PEPS, creciendo en sensibilidad pastoral.

Dimensión Educativa

Ayudar a que cada alumno asuma el estudio como tarea y compromiso personal. Estimular la comunicación para desarrollar un ambiente de libertad y confianza. Valorar el lugar en el que viven histórica y geográficamente, asumiendo con mayor responsabilidad la construcción de la propia identidad como fueguinos.

Dimensión Evangelizadora

Ofrecer experiencias fuertes de encuentro con Jesús, comprendidas dentro de un itinerario global de educación en la fe. Comprender y aplicar en su globalidad el Sistema Preventivo de Don Bosco.

Dimensión Asociativa

Generar asociaciones juveniles que se comprometan en la transformación evangélica de la sociedad, alentando el nacimiento de nuevos grupos. Promover las actitudes de compromiso solidario hacia la comunidad.

Dimensión Vocacional

Ofrecer un itinerario para la elaboración del proyecto personal de vida, estimulando las aspiraciones, sueños y vocación de nuestros chicos. Asumir las relaciones interpersonales desde la óptica del amor verdadero mediante una propuesta cristiana de educación sexual en el amor.

2 - Los Acuerdos de Convivencia

2.1 Síntesis de los Rasgos Característicos de un Educador Salesiano:

Agudeza de percepción

Don Bosco «tenía los ojos bien abiertos» porque lograba captar rápidamente con apertura y receptividad todo lo que acontecía a su alrededor; descubría detalles, situaba experiencias y hechos, descubría relaciones, formulaba síntesis con facilidad asombrosa. Su trabajo educativo era una consecuencia de todo esto y expresión de una rica sensibilidad capaz de meterse dentro de la situación de los jóvenes.

Fuerte personalidad

Don Bosco tenía confianza en sí mismo y no tenía problemas de personalidad. La sana educación recibida a pesar de la carencia del padre (muerto cuando apenas tenía dos años), de una madre con ideas claras, firme y a la vez amable, dejaba amplio espacio a la iniciativa personal y permitía el crecimiento continuo.

///...33.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>[Firma]</i>
A.

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

...///33.-

Este profundo sentido de identidad personal le permitió intuir rápidamente la finalidad de su obra y le suministró energías suficientes para ir adelante sin artificios ni defensas, enfrentándose día a día con las cosas. Este sentido de identidad le ayudaba a no encerrarse en sí mismo, a establecer un contacto profundo con las ideas-fuerza que guiaban su misión de educador y sacerdote.

Sentido de competencia

Don Bosco no se sentía falta de capacidad o inseguro ante las empresas difíciles. Y esto desde joven. Competía con adversarios más fuertes que él, defendía a los débiles, guiaba a los amigos, afrontaba nuevas actividades de las que nada había reglamentado, sentía que por encima de sus fuerzas, realizaba algo querido por Dios y en él se apoyaba, perseverando a pesar de todas las dificultades. Don Bosco tenía confianza en sí y en Dios y transmitía esa seguridad en sus colaboradores cuando les proponía empresas extraordinarias (como la fundación de dos congregaciones religiosas, la asociación de los Cooperadores Salesianos o las misiones de América).

Empeño concreto y directo

No dispuso de mucho tiempo para discutir cómo y cuándo empezar a cambiar la sociedad.; **comenzó a cambiarla**. La puesta al día le venía de un cierto estilo de presencia: encontraba la manera de participar activamente en el trabajo de los suyos, se hallaba siempre entre los jóvenes para tener experiencias de primera mano y para renovarse en el modo de entender e interpretar la realidad. Y, sin embargo, su trabajo no era un activismo sin norma, un apagar su ansia derivada del sentirse inactivo, sino una intervención querida, encaminada a un fin, calma, penetrante, capaz de mantener su espontaneidad y transparencia con las personas.

Capacidad de reconsideración y riesgo

Don Bosco vivía continuamente replanteándose su propio punto de vista para poder acomodarse mejor a las exigencias de las personas, para poder captar los problemas con los mismos ojos de quien los vivía. La aceptación de los demás y de la realidad no suponía renunciar a su manera de pensar, sino asumir el bien tendiendo a lo mejor, aceptar la excepción con la vista puesta en la regla. Don Bosco no defendía fanáticamente su propio punto de vista; se adaptaba a las circunstancias, a los jóvenes y a sus exigencias; sólo tenía bien claros los fines que debía conseguir, en todo lo demás era extremadamente antidogmático y antiautoritario. Suspender el propio juicio para comprender profundamente al otro, corriendo el riesgo, por este método de la comprensión gradual, de tener que concluir de una manera nueva por acomodarse a la vida y a la historia, es una característica del estilo democrático.

Ausencia de distancias

Don Bosco se identificaba profundamente con las personas a quienes quería ayudar con una capacidad extraordinariamente empática que atraía incluso a las personas más inaccesibles. Don Bosco era incapaz de crear distancias, lo que le posibilitaba el entrar y salir en el corazón de los jóvenes.

El deseo de verse reproducido en los demás

Quien ha descubierto algo valioso para sí no puede menos de sentir la necesidad de transmitirlo a los demás. Don Bosco ha hecho esto mediante una eficaz comunicación, una de las características de toda su obra educativa en sus diversos momentos: de muchacho, con los compañeros; de sacerdote, con la palabrita al oído y los largos coloquios; con los juegos, los paseos, las bromas, los libros. Es el sentido de su fecunda paternidad espiritual destinada a trascenderse a sí mismo y a su tiempo para continuar formando nuevos hijos en todo el mundo, por su doctrina.

El diálogo fecundo

Aun dándose cuenta de la diversidad de su manera de pensar y de la de los jóvenes, Don Bosco buscaba sinceramente el diálogo con ellos, permitiéndoles expresarse y poniéndose a su nivel; era el modo que empleaba para comunicarse con ellos, para guiar al joven interiormente, en un modo profundo de comprenderse a sí mismo y a la vida.

///...34.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///34.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Abnante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

La conversión

El resultado del diálogo es una nueva visión integrada de la vida, que permite una mayor apertura en la percepción de la realidad y un descubrimiento en profundidad de sí mismo. Don Bosco tenía como finalidad para sí y para los suyos, una profunda conversión, una reorganización de los valores y de la personalidad. Para conseguir esta conversión invitaba a sus mejores jóvenes a que acompañaran a los muchachos nuevos, o menos dotados o más revoltosos para ayudarles a mantenerse en su proceso educativo.

- Los Salesianos apuntamos a crear y hacer real en nuestros Colegios un ambiente de familia. Por esto se necesita de parte de todos:
- Ser conscientes y aceptar con gusto la participación en una Institución Educativa Católica
- Respetar y hacer respetar las Normas de Convivencia del Colegio, contribuyendo al clima propio de una Casa de Don Bosco.

2.2 Perfil de los Educadores según la Propuesta Educativa Salesiana

- Son conscientes de su misión educativo-evangelizadora y de la fuerza e incidencia de su testimonio demostrando fidelidad, lealtad y respeto hacia la Institución Salesiana.
- Se caracterizan por una presentación digna y un trato cálido y cercano, que contribuya a favorecer el espíritu de familia propio de la Comunidad Educativo Pastoral Salesiana.
- Atienden en forma correcta y oportuna cualquier observación, reclamo o sugerencia por parte de los jóvenes, siempre y cuando ésta sea hecha en forma correcta.
- Inculcan en los alumnos el amor por el Colegio, velando por la conservación de todos los documentos, equipos, material y demás bienes de la Institución.
- Son competentes científica y pedagógicamente y procuran mantenerse actualizados en su formación.
- Manifiestan equilibrio y madurez a través de sus actitudes de diálogo y apertura en las relaciones educativas.
- Actúan con honestidad, claridad y justicia en los diferentes procesos evaluativos de los alumnos.
- Poseen suficiente plasticidad y espíritu de colaboración para adaptarse a la realidad cambiante y al trabajo en equipo.
- Están abiertos y disponibles para recibir estímulos, sugerencias y propuestas que tiendan a su crecimiento personal y profesional.
- Desean vivir en plenitud la experiencia y la espiritualidad del Sistema Preventivo, basando su acción pedagógica en la amabilidad, la razón y la religión.
- Tienen como modelo a Jesús, buen pastor, y son auténticos en la vivencia de los valores evangélicos. Procuran realizar en sí mismos la integración de fe – cultura – vida.

2.3 Roles Comunes de los Educadores

- Educar con el estilo de la animación.
- Ejercer la autoridad como servicio, con responsabilidad, sentido de justicia y amabilidad.
- Cultivar y favorecer las relaciones interpersonales en su quehacer educativo.
- Orientar y acompañar en todo momento a los alumnos, siendo mediadores con criterio preventivo, en la búsqueda de la verdad y de su crecimiento integral **con una presencia cercana a la realidad juvenil.**
- Planificar, ejecutar y evaluar corresponsable y cooperativamente el PEI.
- Mantener fluida comunicación con los miembros de la CEP, ya que todos están implicados en un único proyecto.
- Atender especialmente a los alumnos con mayores dificultades y estimularlos en el desarrollo de sus capacidades.

///...35.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///35.-

~~ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2.4 Acuerdos Concretos

- Es importante que entre todos ayudemos a mantener un clima de orden sereno en la Casa. Para esto, entre otras cosas, tengamos en cuenta que:
- No está permitido fumar en ningún espacio de la Casa.
- No está permitido el uso de teléfonos celulares en forma de voz ni de mensajes delante de los alumnos.
- En caso de no poder concurrir a clase se debe avisar con la mayor antelación posible comunicando la novedad a Rectoría o Secretaría.
- Los pedidos de licencia de cualquier tipo deberán solicitarse mediante nota escrita dirigida al Rector con, por lo menos 48Hs. de anticipación en Secretaría.
- Ser puntuales en el ingreso al aula luego de los recreos como así tener en cuenta, que al salir a los recreos, no deben quedar alumnos en las aulas. Sugerimos a los Profesores ser los últimos en retirarse y cerrar la puerta al hacerlo.
- Es obligación de los preceptores dejar asentado en el parte diario las tardanzas y retiros anticipados de los docentes.
- Cuidar que los alumnos mantengan la limpieza de la clase y dejen el aula ordenado al finalizar la hora.
- Participar activamente de las actividades escolares y extraescolares que se realicen.
- Acompañar a los alumnos, en la medida de las posibilidades, en las actividades que no son específicamente escolares pero sí de la vida salesiana y de la Pastoral Juvenil.
- Participar de los Buenos Días si estamos presentes en el primer bloque horario.
- Participar de las Misas y Celebraciones.
- Preparar los actos patrios y las celebraciones y/o conmemoraciones con dedicación y entusiasmo.
- El docente nunca deberá comunicar a sus alumnos futuras inasistencias. Los cursos no contarán con horas libres puesto que ellas serán cubiertas por personal de Pastoral, Tutoría, Suplentes u otros profesores que puedan adelantar o deban recuperar horas.
- Los trabajos en grupo se deberán desarrollar preferentemente, durante la clase.
- Procurar mantenerse informados constantemente. Los canales son muchos y variados: Actas de Equipo Pedagógico, cartelera en Sala de Profesores, circulares y correos electrónicos de Secretaría.
- Cada alumno tendrá un lugar dentro del aula establecido por el Preceptor y/o Tutor. En caso que un docente necesite cambiar a algún alumno de lugar, por razones de conducta o estudio, deberá asegurarse de que al terminar su hora de clase, el curso quede debidamente ordenado.
- Las fechas de las evaluaciones Integradoras, serán establecidas por el Equipo de Conducción y el resultado de las mismas se promediará con el resto de las notas obtenidas por el alumno.

2.5 Debemos Dar Testimonio de Educadores, para ello:

No permitamos a los alumnos:

Dormir en clase.

Presentarse desaseados.

Comer en clase ni masticar chicle.

Ir al baño durante la clase.

Pararse sin motivo durante la clase.

Trabajar en otra materia.

///...36.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///36.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014. Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1473

Jugar a las cartas o de manos con sus compañeros.

Tener libros, revistas, teléfonos, cámaras fotográficas o cualquier otro elemento que no tenga relación directa con sus estudios.

Ni nos permitamos los docentes:

No preparar la clase.

No presentar las notas en término.

Olvidar o perder las evaluaciones de los alumnos.

No dar a conocer la nota que se le coloca a cada alumno y cómo se interpreta.

Faltar a menudo.

Llegar tarde al aula.

Llegar a clase tensionados o mal predispuestos.

Masticar chicle en el aula.

Usar el celular en el aula.

Sentarse en el escritorio del aula.

Criticar o permitir la crítica de otros ausentes en nuestra presencia.

Utilizar un vocabulario inapropiado a nuestra condición de adultos o expresiones que conlleven una connotación peyorativa.

2.6 Las Normas

Criterio Formativo

- Establecemos una metodología normativa, educativa y formativa, a la luz de ciertos criterios, que adoptamos desde el Sistema Preventivo y que son respetuosos de las normas oficiales vigentes.
- Prevenimos las faltas y transgresiones a las normas del Colegio poniendo en vigencia la asistencia salesiana.
- Corregimos, como educadores responsables del bien del alumno, en forma privada y personal, con firmeza y seriedad, con sinceridad y caridad evangélica.
- Sancionamos los casos serios o repetidos procurando que de estas sanciones se saque provecho para el joven.
- Para alcanzar buenos efectos en la normativa, es necesario que los acuerdos sean conocidos y observados por todos.

Gradualidad:

- Normalmente, recorremos diferentes instancias en el proceso normativo:
- Aviso en privado.
- Informe por escrito.
- Citación de los padres.
- Proceder de acuerdo a esta gradualidad nos hace corresponsables, junto a los encargados directos, del mantenimiento de un ambiente sereno en la Casa, promoviendo la calidad de la presencia educativa salesiana. Claro está que la gravedad de la falta pueda llevar a saltar dichos pasos.
- Solo el Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento puede imponer una sanción. Ésta será la última medida.

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

///...37.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...11137.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

3 - DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES

DERECHOS	DEBERES
1. Ser respetado en su vida e integridad física y moral.	1. Respetar la persona y los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Contar con los medios adecuados para seguir madurando en la fe dentro de una comunidad educativa, porción de Iglesia, que tiene como misión: educar en una fe que fructifique en obras de justicia.	2. Colaborar en la educación de la fe de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
3. Disponer de los medios adecuados para conocer y asimilar el Espíritu, la Filosofía y la Pedagogía, propias de la Institución.	3.1. Obrar de acuerdo con el Espíritu Salesiano, la Filosofía y la Pedagogía propia de la Institución, respetando sus normas de convivencia. 3.2. Abstenerse de realizar proselitismo político partidario.. 3.3. No promover una orientación religiosa diferente a la propuesta del Colegio.
4. Recibir ayuda y apoyo en su proceso personal de construcción de los valores propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.	4. Tener actitudes y comportamientos acordes con los valores propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.
5. Ser informado directa y oportunamente sobre los aspectos de su persona y de su desempeño profesional que necesitan ser mejorados.	5. Estar dispuesto a dejarse ayudar en el proceso de integración al Establecimiento y en la asimilación de la manera propia de educar de Don Bosco.
6. Manifestar la propia identidad asumiendo su ser de Educador.	6.1. Respetar los criterios de la Institución. 6.2. Actuar con pulcritud en su manera de presentarse, en su vocabulario, gestos y actitudes para ser ejemplos vivos en sus alumnos/as.
7. Gozar de un clima de confianza que propicie el diálogo sincero para ayudar al crecimiento de la Institución.	7. Informar veraz y oportunamente a la persona competente sobre los asuntos de los cuales tenga conocimiento y que afecten a la Institución.
8. Contar con un grupo de compañeros que lo acoja y ayude en el desempeño de su misión.	8. Tener sentido de pertenencia, manifestando actitudes que faciliten el diálogo, el trabajo en equipo, la búsqueda pedagógica, el crecimiento personal y de la Institución.

G.T.F.
H. NR
R.
A.

///...38.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ORIGINAL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Abnante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

...///38.-

<p>9. Contar con la debida reserva sobre sus datos personales.</p> <p>10. Recibir trato justo y respetuoso por parte de los directivos, personal de servicios, compañeros, padres de familia y alumnos de la Institución.</p> <p>11. Expresar sus apreciaciones en un clima que propicie el diálogo y posibilite el crecimiento de los educandos y la integración Familia-Institución.</p> <p>12. Conocer las situaciones que afecten la vida de los alumnos para ayudarles más eficazmente en su proceso de superación personal.</p> <p>13. Formar parte de una Comunidad Educativa que respete la identidad nacional y provincial y valore lo propio.</p> <p>14. Participar de las oportunidades que se ofrecen para el crecimiento de la mística educativa, la profesionalización y actualización.</p> <p>15. Contar con unos medios y un ambiente escolar, que despierte la inquietud intelectual e impulse las búsquedas del conocimiento.</p>	<p>9.1. Compartir con el directivo que corresponda, con sencillez y sinceridad, los datos personales que puedan tener incidencia en la formación de los alumnos y en la marcha del Colegio.</p> <p>9.2. Consignar en la Secretaría los datos personales requeridos para su identificación.</p> <p>10. Tratar a todos los miembros de la Comunidad Educativa con delicadeza y respeto.</p> <p>11. Atender a los alumnos y Padres de familia en los horarios previamente establecidos y brindar orientación y ayuda que sean necesarias.</p> <p>12. Guardar reserva sobre los asuntos que sean de su conocimiento por razón de su misión y solamente informarlo a quienes corresponda.</p> <p>13.1. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad Nacional y Provincial para consolidar los valores propios de la nacionalidad argentina.</p> <p>13.2. Despertar la mística por los valores nacionales, históricos, culturales y los símbolos patrios y de la Institución.</p> <p>13.3. Educar para la conservación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el buen uso del espacio público.</p> <p>14. Asumir una actitud pedagógica responsable, profesionalizándose y actualizándose en los conocimientos, avances educativos, científicos, sociales y culturales.</p> <p>15. Impulsar en el Colegio interés por el conocimiento y la educación integral.</p>
---	---

///...39.-

G.T.F.
H. NR
R. J
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

...///39.-

<p>16. Evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje según los logros establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>17. Solucionar en primera instancia, las dificultades académicas y/o disciplinarias que se presenten en su asignatura.</p> <p>18. Disponer el material didáctico necesario en cuanto sea posible, para un mejor desempeño académico.</p> <p>19. Contar con que las tareas que se le asignen estén de acuerdo con su capacitación y competencia profesional.</p> <p>20. Conocer la programación y responsabilidades que le correspondan.</p> <p>21. Ser apoyado por la Institución en la organización y realización de las actividades programadas.</p>	<p>16.1. Reconocer y respetar las diferencias en el ritmo de aprendizaje de los alumnos y ofrecer oportunidad de avanzar en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.</p> <p>16.12. Ser honestos y responsables en el proceso de evaluación integral de los alumnos.</p> <p>17.1. Escuchar con serenidad las inquietudes de los alumnos y atenderlos en sus reclamos dentro del tiempo asignado para ello.</p> <p>17.2. Atender en primera instancia las situaciones anómalas que se presenten en el Colegio y de las cuales el docente tenga conocimiento e informar a la persona que le compete solucionar dicha situación.</p> <p>18. Esmerarse por la conservación de documentos, útiles, libros, equipos, muebles y bienes que les sean confiados.</p> <p>19. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.</p> <p>20.1. Participar en reuniones y actividades programadas por la Institución.</p> <p>20.2. Cumplir las funciones que les sean asignadas y deriven de su cargo, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>21.1. Contar con la debida autorización, de las autoridades del Colegio, para organización de actividades extra escolares y con el permiso escrito de los padres para que el alumno participe de ellas.</p> <p>21.2. Seleccionar la visita y encuentros que respondan a una acción pedagógica o pastoral y prescindir de compromisos sociales con los alumnos.</p>
---	---

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>L</i>
A.

[Handwritten signature]

///...40.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///40.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique Manchini
Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

<p>22. Conocer con anticipación el calendario escolar, las programaciones y las orientaciones necesarias para la elaboración de la documentación requerida.</p> <p>23. Recibir oportunamente la remuneración asignada por su función, de acuerdo con las normas del Estado.</p> <p>24. Ser escuchado oportunamente en sus inquietudes o diferencias laborales.</p> <p>25. Ausentarse del colegio en caso de necesidad, enfermedad o emergencia doméstica, previo aviso.</p> <p>26. Realizar capacitación y actualización permanente de acuerdo a su perfil profesional.</p> <p>27. Participar activamente en la vida de la comunidad educativa de la Institución.</p>	<p>22. Elaborar correctamente y cumplir en tiempo y forma con la presentación de todos los documentos requeridos por la Dirección, Secretaría y la Administración del Establecimiento.</p> <p>23. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo requerido, dentro de esta, para el desempeño de sus funciones.</p> <p>24. Presentar de manera respetuosa a la dirección las inquietudes que afecten en el desempeño de su función.</p> <p>25. Solicitar la autorización para ausentarse de sus tareas con razón justificada y, en lo posible, dejar organizadas sus responsabilidades.</p> <p>26.1. Aprovechar las oportunidades de capacitación y actualización que el entorno o la Institución le ofrecen.</p> <p>26.2. Compartir con la comunidad educativa las experiencias y aprendizajes adquiridos.</p> <p>27. Ser animador de un clima institucional respetuoso, solidario, responsable, ético y justo.</p>
---	--

4 – El Profesor debe Mantener Actualizada la Siguiete Información:

4.1 Documentación personal: el profesor debe mantener actualizada la documentación de su Legajo Personal en el que debe constar: Título/s, fotocopia DNI, constancia de CUIL, Declaraciones Juradas y los datos personales debidamente actualizados: domicilio, teléfonos, e-mail, etc.

4.2 Libro de temas de aula: se debe completar al comenzar la clase, llenando un renglón por cada hora (por un bloque se deben completar dos renglones) Ítems a cumplimentar por el profesor:

- 1 – **Unidad:** indica el número de la unidad de aprendizaje que se desarrolla.
- 2 – **Carácter de la clase:** puede ser de enseñanza, fijación, revisión, evaluación.
- 3 – **Contenido temático:** se expresa sintéticamente.
- 4 – **Actividades:** se expresan las del alumno, clase por clase.
- 5 – **Firma del profesor:** Cada clase de cuarenta minutos se firma.

El libro de temas no se debe enmendar ni raspar. La letra debe ser legible, evitándose el uso de comillas o las palabras “continuación” e “ídem”. Los profesores no podrán hacer aclaraciones sobre las observaciones realizadas por el personal Directivo.

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>J</i>
A.

Juan Enrique Manchini

///...41.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///41.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

4.3 Asistencia de los alumnos: en el parte diario los profesores deberán asentar a los alumnos que lleguen tarde por cualquier motivo en su hora en "Observaciones".

4.4 Declaración Jurada: deberá ser entregada en la fecha solicitada en Secretaría y actualizada todas las veces que sea necesario.

4.5 Cargado de notas al sistema: Contamos con el software de gestión escolar denominado "College XXI". Los docentes tienen a disposición las computadoras, especialmente colocadas en red para ello, en la Preceptoría y Sala de Profesores, donde podrán cargar las notas de los alumnos por curso. Asimismo, este sistema nos permite enviar las planillas de notas por mail o cargarlas en un dispositivo externo, para darles la posibilidad de hacerlo desde sus hogares. Les solicitamos esta última posibilidad para facilitarnos la tarea entre todos y no dejarla para último momento.

4.6 Programas de contenidos y Planificaciones por espacio curricular: deben enviarse por mail a Secretaría, de acuerdo al formato establecido y en la fecha indicada a:
secredonbosco@yahoo.com.ar

4.7 Material didáctico: los pedidos de sala de video, sala de informática, cañón, pantalla y notebook se deben realizar a Secretaría con anticipación, a fin de preparar el material y evitar demoras en tiempo de clase. Respecto a solicitud de mapas y material bibliográfico deben hacerlo en Biblioteca.

4.8

Firma de recibos y planillas de Haberes: Hasta el 15 de cada mes se encontrarán disponibles los recibos y planillas de sueldo, por lo que solicitamos a todos los docentes observar el cumplimiento de las firmas correspondientes puesto que es condición indispensable la presentación de estos documentos ante el Ministerio de Educación de la Provincia. Queda establecido que, aquellas personas que no hayan firmado sus recibos y planillas, no tendrán depositado su salario del mes siguiente por anticipado, como habitualmente lo hace la institución, sino que lo percibirán entre los días 20 y 30 del mes, fecha en que, efectivamente, se recibe el subsidio de dinero del Gobierno Provincial. Rogamos a todos observar el cumplimiento de esta tarea.

5. Acuerdos sobre la Distribución de la Información

- Los instrumentos que se utilizarán para asentar las notas seguirán siendo el Cuaderno de Comunicación, la Planilla de Seguimiento del docente y el Boletín de Calificaciones.
- En cada Trimestre/Cuatrimstre se cumplirá con la notificación del rendimiento académico del alumno/a, a través de:
 - 1- Para los alumnos/as de **Ciclo Básico de la ESO- 1ro y 2do Polimodal:** 2 (dos) Informes Parciales y la entrega del Boletín con el cierre trimestral.
 - 2- Para los alumnos de **3ro Polimodal:** un Informe Parcial a mediados del Cuatrimstre; un Informe de Instancias Evaluativas con su correspondiente promedio y la entrega del Boletín con el cierre cuatrimstral.
- Al concretarse la instalación de un sistema informático, el Profesor podrá utilizarlo para volcar los resultados de las evaluaciones y quedará cumplimentada la notificación. De esta forma, el Preceptor imprimirá Informes Parciales o Finales de un periodo determinado, cuando sea necesario.
- Los Profesores utilizarán el Cuaderno de Comunicaciones y el Cuaderno del Curso para informar a los Padres y a los Tutores acerca de las actitudes y comportamiento del alumno.

///...42.-

G.T.F.
H. NR
R. I
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///42.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de homenaje al Abitane Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

6. Acuerdos Pedagógicos Institucionales Generales para:

CICLO BÁSICO de la ESO y POLIMODAL

- Todos los alumnos deben conocer el programa y tenerlo en sus carpetas.
- El alumno tiene la obligación de tener la carpeta completa durante todo el año. Asimismo, cumplir con los materiales indicados y las actividades diarias para todos los espacios. En el caso de faltar a clase, deberá solicitar las tareas correspondientes a ese día.
- Los Trabajos Prácticos que requieran investigación, análisis, elaboración, etc., solicitados con un tiempo considerable, deberán ser entregados en tiempo y forma. De no ser así, el alumno tendrá posibilidad de entregarlo la clase siguiente, teniendo en cuenta que:
 - 1- De entregarlo, obtendrá como calificación máxima 6 (seis).
 - 2- De no entregarlo, se lo calificará con 1 (uno).
- No se aceptarán fotocopias ni copias textuales de páginas de Internet en las tareas solicitadas, si esto ocurriera se procederá igual que lo descrito para los Trabajos Prácticos.
- Se sugiere solicitar la prolijidad en Trabajos Prácticos, Carpetas y Evaluaciones.
- Informar a los padres los problemas actitudinales o de conducta de los alumnos, a través del Cuaderno de Comunicaciones. A su vez, el mismo llamado de atención debe registrarse en el Cuaderno del Curso como así también lo conversado por el Profesor con los padres en las entrevistas solicitadas.
- Cuando un joven fuera retirado de clase por personal autorizado de la Institución, deberá reintegrarse a la misma acompañado por algún adulto.
- Todo contenido propuesto debe estar acompañado con un cierre de parte del Profesional. Puede ser a través de una red conceptual, cuadros, lluvias de ideas o cualquier herramienta textual que considere apropiada. Si se le pidiera al alumno hacerlo como tarea, el Docente deberá corregirlos o contrastar las redes, cuadros, mapas conceptuales o resúmenes solicitados con las que serían apropiados, de manera que el joven pueda detectar fallas, errores u omisiones.
- Si el Docente falta deberá dejar la actividad o enviarla por e-mail a Secretaría. La actividad debe ser confeccionada de tal manera que el alumno pueda resolverla sin dificultad y, por cuestiones de organización, la Institución no asegura que la misma sea totalmente realizada en clase. Recuerden que un Preceptor no es Profesor. Además, les recordamos que es obligación del Docente corregir la misma antes de ser evaluada.
- Se efectuarán observaciones de clase desde el Equipo de Gestión y entre pares.
- Tener en cuenta lo planificado. Verificar los tiempos, hacer los ajustes en forma constante, no sólo a fin de año. Comunicarlos por e-mail a Secretaría.
- Usar los libros de texto solicitados y utilizarlos al menos durante 3 (tres) años consecutivos.
- Todo instrumento de evaluación debe tener explícitos los criterios que serán utilizados al momento de corregir, las consignas de trabajo deberán estar claramente narradas y no puede faltar el puntaje que el profesor le atribuye a cada una de ellas. La calificación definitiva reflejará la totalidad del puntaje alcanzado por el alumno en dicha instancia. Esto también se aplica a Evaluaciones Compensatorias de Diciembre y Febrero y Mesas de Previas y Equivalencias.
- Las evaluaciones se deben encuadrar siempre en contenidos corregidos por el docente o autocorregidos en clase.
- Utilizar diversas formas y confeccionar diferentes instrumentos de evaluación. No sólo se evalúa el conocimiento. Trabajar más la oralidad.
- Al corregir tener en cuenta el **PROCESO QUE REALIZA EL ALUMNO Y NO SOLO EL RESULTADO**.
- El Docente no podrá modificar la calificación de ningún alumno aludiendo a un problema disciplinar o actitudinal.
- No cerrar un trimestre/cuatrimestre con una sola nota. Se acordó un número equivalente a la cantidad de horas cátedra, correspondiente a cada Espacio Curricular.
- Durante la ausencia de un Profesor, ningún tercero podrá tomar evaluaciones escritas o algún otro instrumento evaluativo.
- Luego de haber finalizado cualquier tipo de evaluación los alumnos deben quedarse en el aula a cargo del Profesor, no se autoriza que los jóvenes estén fuera del aula en hora de clase.

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>f</i>
A.

Handwritten signature

///...43.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///43.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comenjo al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

- Informar, en la planilla que se adjunta al Libro de Temas, las fechas de evaluaciones programadas con anticipación (máximo dos por día), las lecciones del día escritas y la fecha de entrega de trabajos prácticos. Se sugiere respetar al espacio que evaluará sin superponer evaluaciones o dar tareas extensas que perjudiquen la capacidad de los jóvenes al momento de tener que cumplir con todo lo solicitado. En el caso de las lecciones del día orales, no es necesario el aviso anticipado.
- Si bien se recomienda el uso de lapicera para realizar las evaluaciones escritas, se permitirá al alumno usar lápiz, debiendo el docente aclarar que no hay posibilidad de reclamo por parte del joven una vez devuelta la misma.
- Si el alumno está ausente en una evaluación avisada deberá presentar nota de los Padres (hasta 2 veces al año) o certificado médico y el docente decidirá:
 - 1- Si tomará la evaluación de los mismos contenidos la clase siguiente, sin necesidad de aviso.
 - 2- Si será acumulativa, anexándose dichos contenidos a la próxima evaluación.
- Si el alumno llegara tarde a una evaluación avisada, no se podrá poner 1 (uno), como si fuera un ausente sin justificación, sino que el joven podrá, igualmente, realizar el examen, llevando como calificación la nota obtenida como resultado de lo que haya hecho al momento que se retire la misma.
- Si el alumno intentara copiar o copiara durante una evaluación, el Profesor le retirará la prueba y le corresponderá como calificación 1 (uno).
- Si el Profesor lo considera necesario, habrá alguna instancia de recuperación.
- Los Docentes deberán respetar los Criterios de Evaluación y los Contenidos Mínimos de cada año para la aprobación de las Evaluaciones Compensatorias y Mesas de Exámenes
- Aquellos alumnos que el docente considere que sólo tienen algún contenido o hasta un trimestre desaprobado, podrán recuperarlo antes de la instancia de las Evaluaciones Compensatorias de Diciembre. Sólo en éste caso el docente podrá confeccionar evaluaciones diferenciadas por trimestre y no por alumno.
- En Evaluaciones Compensatorias y mesas de Previas y Equivalencias, aquellos alumnos que obtengan como calificación 5 (cinco) en sus exámenes escritos, deberán ser evaluados en forma oral:
 - 1- El mismo día si el Profesor corrige en el momento.
 - 2- El día y horario acordado con el Profesor, si no puede corregir en el momento.
 - 3- Esta última situación deberá ser comunicada por el Profesor a los Padres, a través del Cuaderno de Comunicaciones. El alumno tiene la obligación de presentarse en el horario y día acordados. De no hacerlo, pierde automáticamente la posibilidad de ser evaluado oralmente en otra instancia, no habiendo motivo que justifique la ausencia.
- En Evaluaciones Compensatorias (diciembre-febrero) y mesas de Previas y Equivalencias:
 - 1- El alumno que llegara tarde, podrá ingresar al curso, pero no se le adicionará tiempo extra. Finalizará el examen al mismo tiempo que sus compañeros.
 - 2- Ante la ausencia del alumno, el Preceptor no llamará para que se presente, perdiendo esa fecha de examen y debiendo esperar la próxima instancia.
- El Profesor debe entregar las evaluaciones en mano y tomarse el tiempo necesario para la corrección y explicación de las dudas o errores cometidos por los alumnos.

6.1 Acuerdos Pedagógicos Institucionales Particulares para Ciclo Básico de la ESO

- En el Ciclo Básico de la ESO, el Docente tiene la obligación de controlar que la carpeta de los alumnos esté completa y verificar que cumpla con las tareas. De no ser así, informará por escrito en el Cuaderno de Comunicaciones a los Padres.
- Los Trabajos Prácticos deben ser informados por escrito en el Cuaderno de Comunicados o en la carpeta, incluyendo fecha de entrega.
- El Profesor debe explicar o hacer un modelo de la forma de presentación de los Trabajos Prácticos, que no sólo atienda a la estructura, sino también a los procedimientos, destrezas o competencias que serán solicitadas. Por ejemplo: el alumno no puede transferir conceptos a nuevas situaciones si antes no se le enseñó el procedimiento.
- Los trabajos en grupo se deberán desarrollar durante la clase. De no ser así, podrán terminarlos en sus casas, en forma individual o grupal. En este último caso, el Docente deberá informarlo a la familia, a través del Cuaderno de Comunicados.
- En el Ciclo Básico de la ESO, el alumno debe tener el tiempo y la exigencia por parte del docente, de realizar la autocorrección, tanto de evaluaciones como de toda tarea que vaya a ser evaluada.
- Se recomienda en Ciclo Básico de la ESO enseñar al alumno a tomar apuntes y técnicas de estudio.
- Los Docentes de Ciclo Básico de la ESO, deberán presentar el informe de los resultados de las Evaluaciones Diagnósticas, que se realizan al comienzo del año lectivo.

///...44.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>Y</i>
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///44.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Otros Protagonistas de la Convivencia Escolar

Unión de Padres de Familia (UPF)

Identidad:

- La UPF es la asociación constituida por todas las familias de nuestros alumnos.
- Es conducido por un equipo integrado por un limitado número de padres que presta el servicio de coordinar y animar las actividades de formación humana, cristiana y salesiana y las iniciativas de participación de sus miembros.

Integrantes:

- Todas las familias de los destinatarios están en condiciones de conformar la UPF.
- Los miembros de la comisión o equipo coordinador son designados de acuerdo con lo establecido en los estatutos correspondientes en los niveles inspectorial y local.

Rol:

- Es el espacio ordinario de participación de las familias en nuestro colegio.
- Establece relaciones de confianza y diálogo entre los miembros de la CEP. Actúa en estrecha relación y coordinación con la Comunidad Religiosa y el Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento del Nivel.

Funciones:

- Se integra en la animación del PEI desde el ámbito de su competencia y procura medios adecuados para llevarlo adelante.
- Ayuda al crecimiento y formación integral de las familias según los principios del Evangelio y el Sistema Preventivo.
- Promueve los derechos y deberes fundamentales de las familias y contribuye a hacer de los hogares un núcleo de vida, de unidad, y de propuesta de valores humanos y cristianos.
- Coordina iniciativas de las familias y organiza actividades educativas complementarias, culturales, recreativas, formativas, etc. con la intención de favorecer el crecimiento e integración de las familias.
- Integrará, a través de sus representantes, el Consejo Escolar de Convivencia.

Jefe de Preceptores

Identidad:

- Es el educador que colabora con el Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento en la formación y animación de una auténtica comunidad educativa salesiana. Coordina y promueve el normal desarrollo de las actividades diarias en un clima de orden, trabajo y respeto entre docentes y alumnos; a la par que los estimula a cumplir sus obligaciones con libertad y responsabilidad.

Designación:

- Es designado por el Representante Legal de acuerdo con el director General del nivel secundario, en conformidad con las normas jurisdiccionales correspondientes.

Perfil:

- Vive sus servicios en comunión de criterios y de acción con el Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento, del cual es miembro.
- Manifiesta capacidad para ser agente de unidad entre los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral escolar.
- Trata con criterio educativo salesiano los conflictos suscitados en la convivencia cotidiana.
- Favorece con su ejemplo y con su palabra, hábitos de orden, respeto y responsabilidad.
- Manifiesta equilibrio emocional y capacidad de mediación.

G.T.F.
H. No
R. F
A.

///...45.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///45.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Rol:

- Es el miembro del Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento que vela por el cumplimiento de los acuerdos de la convivencia escolar.

Funciones:

- Cumple y hace cumplir las disposiciones del código de convivencia en consonancia con la normativa emanada de la jurisdicción.
- Informa y acompaña a las familias de los alumnos ante cualquier dificultad que presenten en la convivencia escolar.
- Confecciona los horarios de clase y del personal bajo su dependencia y los presenta a Rectoría para su aprobación.
- Informa al Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento de cualquier anomalía que se presenta en el área de su incumbencia y busca, con él, la solución oportuna.
- Junto a los preceptores:
 - Acompaña el crecimiento a los alumnos en la aceptación de los acuerdos de convivencia escolar.
 - Es responsable directo del registro de asistencia de alumnos.
 - Organiza y supervisa las acciones encaminadas a ayudar a los alumnos en el cuidado de las instalaciones, mobiliario y materiales de la institución.

Preceptor

Rol:

- Participa en el proceso educativo a través de su presencia preventiva y su cercanía a la realidad juvenil.
- Es colaborador inmediato del Rector y Vicerrector, del Jefe de Preceptores en todo lo que concierne al alumno, especialmente el cuidado de la adecuada convivencia de los alumnos entre sí y de éstos y los educadores.

Funciones:

- Es quien está en contacto con los alumnos, quien diariamente los mira y observa en ellos cambios de actitudes de las que debemos ocuparnos todos los miembros de la CEP.
- Se encarga de acercar la información a quien corresponda en tiempo y forma ya que es fundamental en su función y ayuda en el tratamiento y resolución de los problemas.
- Generalmente es él quien recibe las dudas y/o problemas de los alumnos, las notificaciones de los padres y las consultas. Por ello, su presencia es fundamental a la hora de resolver los conflictos más inmediatos, teniendo siempre presente las normas generales y los acuerdos que se sostienen como Institución.
- Es quien informa las situaciones de ausencia y/o retiro de los alumnos cuando entrega el curso en correcto estado al profesor.
- Es el primero que recibe la información de las cuestiones disciplinarias y lleva un registro de las acciones reparadoras de cada uno de sus alumnos, debiendo redactarlas cuando así se requiera.
- Es quien tiene la responsabilidad diaria del control de los Cuadernos de Comunicaciones y el uniforme del alumno pidiendo las explicaciones, documentación o notificación que se necesiten.
- Es quien debe controlar y actualizar los legajos de los alumnos verificando que contengan la documentación necesaria.
- Siendo el auxiliar docente, es parte de su tarea recordar al profesor los cierres de notas parciales o finales, requerir dicha información para el cargado en el Sistema, controlar antes de la emisión de los boletines parciales o de cierre de Trimestre/Cuatrimestre y permanecer con el grupo clase durante las horas libres, aprovechando estos momentos para cultivar el carisma salesiano.
- Es su responsabilidad la custodia y utilización del Cuaderno de Curso que en nuestro Colegio se utiliza para asentar por escrito las actitudes (positivas o no) y/o llamados de atención de los alumnos; como también recordar a los profesores que ante estas cuestiones, lo asienten por escrito. Esta tarea es fundamental para todos a la hora de dialogar o concertar entrevistas para conversar con alumnos o padres.

///...46.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>[firma]</i>
A.

[firma]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///46.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014 - Año de Comenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1473

- Su presencia y/o sus aportes por escrito son imprescindibles dada la cercanía y cotidianeidad que tiene con la realidad del alumno, pudiendo así ayudar en la comprensión de algún problema.
- Su función no se limita a la atención de sus cursos (asignados por año). En caso de ausencia de alguno de sus compañeros es su obligación encargarse del trabajo diario que debe ser realizado, siendo obligación de quien no ha asistido notificarse de lo ocurrido durante su ausencia.
- Inculca en los alumnos hábitos de orden e higiene y controla el cuidado del mobiliario y las instalaciones.

Tutor

Rol y Funciones:

Acerca del trabajo con cada alumno:

- El rol y la función del tutor son primordiales para desarrollar los proyectos de nuestra Institución.
- El joven es nuestro centro y se confiere al tutor facilitar el desarrollo, la orientación y el aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos, para que alcancen un desarrollo integral; todo ello a partir del conocimiento y la consideración de su situación personal, familiar y social.
- Lleva a cabo el seguimiento del proceso educativo de un alumno y le acompaña y guía –personal, académica y profesionalmente-, siendo intermediario del resto del equipo docente en sus relaciones para con aquél.
- Las cuestiones disciplinarias, si bien son parte de la información que el tutor maneja y seguramente se le requerirá su opinión, no son resueltas ni decididas por el tutor, ya que se aprecia su función de acompañamiento, y se espera que su figura como adulto privilegie y demuestre, en las entrevistas con los alumnos y padres, un acuerdo en lo referido a las normas generales y los consensos que se sostienen como Institución. Es preciso recordar que el joven es el centro de nuestra tarea y él es quien decide, de acuerdo a su vínculo, confianza o acercamiento, la o las personas con quien comentar un problema. Cada uno de los miembros de la CEP está comprometido a escuchar y brindar el ámbito de contención que se necesita en ese momento. Lo aconsejable es que frente a estas situaciones se informe al tutor, pero no es exclusivo de él la charla con el alumno.

Acerca del trabajo con el grupo clase:

- En ausencia de horas de clase permanentes con el grupo, el tutor aprovechará según su disponibilidad, las horas libres que tengan, realizando actividades que ayuden al conocimiento del grupo y detecten problemas.
- Para esto deberá planificar con anticipación juegos para integración y conocimiento tanto personal como del grupo, cuestionarios individuales y puestas en común, cuestionarios de resolución grupal para detectar problemas generales de toda índole, acercamiento mediante conversaciones con el grupo todo, etc. evitando que se pierda ese tiempo con actividades poco provechosas.
- Sin duda, las convivencias son el ámbito por excelencia para trabajar los temas que importan, por esto la planificación por escrito, la puesta en marcha y la organización que se necesitan son responsabilidad del tutor, pudiendo compartirla con los miembros de la CEP que se involucren con su asistencia.
- Cada tutor tiene su referente más inmediato en el Coordinador de Pastoral de cada nivel, quien debe tener en su poder toda la información por escrito de las convivencias y estar al tanto de las acciones que se llevan a cabo.

///...47.-

G.T.F.
H. <i>Ne</i>
R. <i>f</i>
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///47.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1473

Acerca de las entrevistas con las familias:

- Para evitar que los padres asistan a distintas reuniones para tratar los mismos temas, el tutor es el que debe coordinar esto y recabar la información.
- Los tutores son los encargados de hablar con los docentes y otros miembros de la CEP para concretar las entrevistas con los padres, siempre priorizando apuntar en la charla a lo actitudinal, vincular y de rendimiento en general.
- Cuando el alumno comenta acerca de problemas que tienen que ver con lo pedagógico (metodologías utilizadas durante el proceso de enseñanza - aprendizaje y evaluación) es conveniente que el tutor lo converse primero con el o los profesores, y también lo informe al referente pedagógico del nivel que se encargará de la entrevista y así se evitarán confusiones por tratar temas que no son específicos de su rol.

Acerca del trabajo con los demás docentes:

- Coordina encuentros con los docentes del curso a su cargo y promueve el espíritu de familia.
- Informa a los profesores acerca de las características de los alumnos, guardando la debida prudencia.
- Recoge observaciones sobre los alumnos, grupal e individualmente considerados.
- Programa con los docentes actividades de recuperación.

Acerca de trabajo con el Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento:

- Transmite iniciativas, necesidades y propuestas de los alumnos, familias y docentes.
- Trata con ellos las situaciones particulares por las que atraviesa el alumno o los grupos de alumnos.

Centro de Estudiantes

Identidad:

- Es el espacio institucional de participación de los alumnos en la vida de la CEP.
- Es una asociación de carácter democrático y representativo.

Integrantes:

- El CES se conformará por aquellos alumnos que respondan al perfil del alumno salesiano y que manifiesten un liderazgo positivo para responder tanto a su grupo como a los intereses de la institución, a saber:
- Conocen y aceptan las normas de convivencia y el itinerario que se desarrolla en la CEP, dando un aporte original y creativo.
- Participan activa y responsablemente en la concreción de los proyectos y propuestas emanadas del PEI.
- Se empeñan en construir un clima de familia que favorece el crecimiento personal y comunitario manifestando un trato cordial, sincero y solidario con todos los miembros de la CEP.
- Se comunican mediante un vocabulario apropiado a cada situación y ambiente, y sus acciones, demuestran una predisposición a resolver conflictos de manera pacífica, sin agresiones ni discriminación.
- Puede observarse en ellos una correcta y cuidadosa utilización de las instalaciones, el mobiliario, los materiales del colegio y colaboración en la limpieza y el orden de los espacios utilizados.
- Los alumnos delegados representarán a su curso y serán elegidos por sus pares por medio del voto directo y la previa reflexión del perfil adecuado y de los roles y funciones que deben cumplir.

Rol:

- Favorece el protagonismo de los alumnos quienes actúan con autonomía y en coordinación del Equipo de Gestión y Conducción o el docente designado a tal efecto.

Funciones:

- Actualiza o reformula el estatuto en consonancia con el PEI según las normas jurisdiccionales y lo presenta al Equipo de Gestión y Conducción para su aprobación.
- Canaliza las inquietudes y necesidades del alumnado y propone alternativas para dar respuesta a las mismas, especialmente en el ámbito académico-cultural.
- Contribuye al diálogo y a la integración de los alumnos dentro de la CEP sobre la base de los valores evangélicos y democráticos.
- A través de sus delegados, previa aprobación del Equipo de Gestión y Conducción representa a los alumnos en el Consejo Consultivo / COCEP Escolar y en organismos sociales intermedios.

///...48.-

G.T.F.
H. <i>Ne</i>
R. <i>T</i>
A.

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///48.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Manrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown

en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

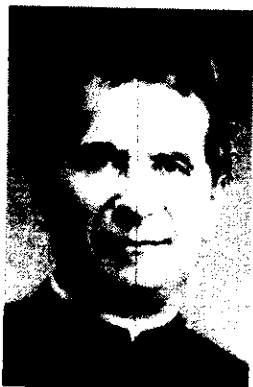
VII Acciones Reparadoras

Acciones Reparadoras

La relación entre los acuerdos y las sanciones es uno de los componentes nodales de la reformulación de la cultura institucional, a fin de garantizar su sentido formativo.

En nuestro colegio adherimos al concepto de que la sanción no tiene por finalidad la represión, ni la humillación o penalización del alumno, sino su educación, y específicamente en todos aquellos valores que construyan la convivencia. Por eso, nuestro "hilo conductor" es el sistema Preventivo de Don Bosco, propuesta centrada en la "Pedagogía del amor" y que hemos querido sintetizar en los siguientes conceptos:

"TRATA DE HACERTE AMAR MÁS BIEN QUE HACERTE TEMER"



Principios:

- "El amor y la paciencia te acompañen constantemente cuando mandes y cuando corrijas, y actúa de tal suerte que todos saquen, por tus hechos y palabras, que lo que buscas es el bien de las almas.
- Al mandar úsense siempre modos y palabras de caridad y mansedumbre. Las amenazas, los enfados, más aún, las violencias han de estar siempre lejos de tus expresiones y acciones".
- "En general, el sistema que nosotros hemos de emplear es el llamado preventivo que consiste en disponer de tal modo el ánimo de los alumnos, que sin violencias acepten nuestro querer".
- "Si, pues, deben ser verdaderos padres de vuestros alumnos, es preciso que tengan corazón de padres y jamás usen la reprensión y el castigo sin razón, sin justicia, sino solamente como quien tiene que resignarse a ello por necesidad y para cumplir un doloroso deber".
- "Nunca, les dirijan expresiones humillantes; inspírenles confianza, mostrándose prontos a olvidar todo apenas dé señales de mejor conducta".

RECOMENDACIONES

<p>1. NO CASTIGUÉIS NUNCA SINO DESPUÉS DE HABER AGOTADO OTROS MEDIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es, ciertamente, más fácil irritarse que tener paciencia, amenazar a un joven que tratar de convencerlo; diría que es también más cómodo a nuestra impaciencia y soberbia castigar a los traviesos que corregirlos, soportándolos con benignidad y firmeza. - Jamás se reprenda en público, directamente; a no ser que se trate de impedir el escándalo o de repararlo, si por desgracia se hubiese dado. "Nada puede, dice San Gregorio, forzar un corazón, que es como plaza inexpugnable, sin el afecto y la dulzura" - Estoy persuadido de que los educadores que no perdonan lo más mínimo a los jóvenes suelen perdonárselo todo a sí mismos. Por ende, si queremos aprender a mandar, aprendamos antes a obedecer, y busquemos con preferencia ser más bien amados que temidos.
<p>2. ELIJAN PARA CORREGIR EL MOMENTO OPORTUNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nada hay tan peligroso como una medicina mal aplicada o aplicada a destiempo. Un médico experimentado aguarda a que el enfermo esté en condiciones de tolerar la medicina y, en consecuencia, está a la espera del momento favorable. Momento que nosotros sólo podemos conocer por la experiencia, perfeccionada por la bondad del corazón. Aguardad, sobre todo, a ser dueños de vosotros mismos. No dejen transparentar que actúan por capricho o cólera, pues entonces echaran por tierra vuestra misma autoridad, y la sanción se tornaría perjudicial. - Nuestros alumnos, finos observadores, aunque jóvenes, se dan cuenta, por ligera que sea la conmoción de nuestro rostro o del tono de voz, si es el celo por nuestro deber o el ardor de la pasión lo que enciende en nosotros aquel fuego, y entonces no es menester más para que se malogre todo el fruto del castigo. Ellos, aunque jóvenes, se dan cuenta perfectamente de que sólo la razón tiene derecho a corregir.

G.T.F.
H. N2
R. 7
A.

///...49.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

...///49.-

	<ul style="list-style-type: none"> - No castigúis a un muchacho en el mismo momento de haber cometido su falta, no sea que, no estando aún dispuesto a confesar su culpa, se cierre herméticamente con consecuencias a menudo graves. Es necesario darle tiempo para reflexionar, para entrar dentro de sí a calibrar su yerro, y para que sienta la necesidad o la justicia del castigo y, de esta manera, se ponga en disposición de sacar algún provecho
<p>3. EVITAD TODO ASOMO DE PASIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con dificultad se conserva, al castigar, la calma necesaria para alejar toda sospecha de que no se actúa para reivindicar la propia autoridad o desahogar la pasión. Y cuanto más enojados estamos, tanto menos nos percatamos de ello. El corazón de padre, de que hemos de estar adornados, condena tal proceder. <i>No los dobleguemos con nuestra obediencia</i> - Eviten la agitación de ánimo, las miradas despectivas las palabras injuriosas. <i>Tratemos de suscitar en nosotros, en el momento de la falta, compasión y esperanza para el porvenir Y entonces sí que seremos auténticos padres y corregiremos verdadera y eficazmente.</i> - En circunstancias más graves es más eficaz una oración al Señor, un acto de humildad ante él, que una tempestad de palabras, las cuales, si por un lado, dañan al que las profiere, por otro, no reportan ninguna ventaja al que las recibe
<p>4. COMPÓRTENSE DE TAL MODO QUE EL CULPABLE ABRIGUE ESPERANZAS DE PERDÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario evitar la ansiedad y los temores suscitados por la corrección, y añadir unas palabras de consuelo. En olvidar y hacer que olviden los tristes días de sus equivocaciones consiste el soberano arte del experto educador. - <i>Más se consigue con una mirada caritativa y con palabras alentadoras, que ensanchan el corazón, que con una lluvia de reproches que inquietan, y reprimen su vitalidad.</i> - Todos los jóvenes tienen sus días malos, como los tiene ustedes; y ¡ay si no tratamos de ayudarles a que los pasen pronto y sin más contratiempos! A veces, con sólo dar a entender que no lo han hecho con malicia, basta para evitar que recaigan en la misma falta. Serán culpables, pero desean no ser tenidos por tales. - <i>Tengamos presente que la fuerza bruta castiga el vicio, pero no cura al vicioso. No se cultiva una planta con ásperos cuidados, como tampoco se educa la voluntad imponiéndole un pesado yugo.</i> - Corrijan en privado y paternalmente. No den excesivos reproches. - <i>Háganles sentir el disgusto que ocasiona a sus padres y la esperanza de la recompensa; y, a lo larga, se verá obligado a mostrarse agradecido y hasta generoso. Si recayese, no seamos tacaños en el perdón; amonéstesele con seriedad y con pocas palabras.</i>

RECORDAD QUE LA EDUCACIÓN ES EMPRESA DE CORAZONES Y QUE DE LOS CORAZONES EL DUEÑO ES DIOS.

Nosotros no podemos nada si Dios no nos enseña el arte y no nos pone las llaves en la mano. Por consiguiente, esforcémonos mucho, con humildad y entera dependencia, en la conquista de esta plaza, que es el corazón, y que siempre estuvo cerrada al rigor y a la dureza.

TRABAJEMOS POR HACERNOS AMABLES

San Juan Bosco: "Carta Circular sobre los Castigos"

///...50.-

G.T.F.
H. N2
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///50.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Procedimiento Específico de Actuación
Protocolo

Toda conducta de cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral que se contradiga con los Acuerdos de Convivencia Escolar, será motivo de la aplicación de las siguientes acciones reparadoras, siguiendo los criterios de gradualidad y proporcionalidad, y atendiendo cada caso en forma particular.

- 1- Apercibimiento oral.
- 2- Apercibimiento escrito.
- 3- Realización de Acciones Comunitarias Solidarias.
- 4- Suspensión Temporal con o sin asistencia a clases, según el caso.

Cabe aclarar que, si bien la decisión última en la aplicación de la acción reparadora es incumbencia de la máxima autoridad del colegio, para los casos más graves, se reserva la convocatoria a los miembros del Consejo Escolar de Convivencia, como un recurso de uso no ordinario.

Experiencias Educativas Alternativas como Respuesta a la Transgresión de la Normativa

Como se expresara anteriormente, a nuestro entender, una de las diferencias entre un Proyecto de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y un "Reglamento de Disciplina" consiste en que los AEC no sólo ponen límites, sino que también, proponen valores.

La formulación de estos valores y fines educativos ya fueron expresados en nuestro PEI e Ideario.

Por eso, evitamos caer en la casuística, para no correr el riesgo de la permanente desactualización de las normas. De lo contrario, siempre habrá casos que no fueron previstos, pudiendo caer en un exceso normativo, que no facilite la toma de decisiones por tener demasiadas prescripciones.

La formulación de tipos de conducta deseada es más estable y deja un espacio para "tipificar los casos". Es decir, a partir de una reflexión conjunta, se puede definir en cuál norma se encuadra cada caso que ocurre. Siempre con el recaudo de no contradecir normas más generales.

Sabemos que, tanto en la escuela como en la sociedad, no es bueno que haya impunidad. Si hay transgresión a las normas, lo esperable es que haya sanción.

Creemos que la acción reparadora es parte del proceso educativo, ya que logra un cierto equilibrio, una cierta reciprocidad entre la comunidad que se regula por una norma y los miembros que la transgreden. Además, favorece un aprendizaje cognitivo, que consiste en poder establecer una relación acción-consecuencia, que permita el desarrollo de la capacidad anticipatoria de la mente: mis decisiones producen consecuencias.

Como está expresado anteriormente, seguimos los criterios de gradualidad y proporcionalidad. Por ello, la acción reparadora no puede aplicarse sin procesos previos de advertencia, llamados a la reflexión, siguiendo un proceso creciente en la importancia de la misma.

Nos parece importante recordar que el objetivo principal de las normas es educativo.

Todos los sistemas de advertencias (apercibimiento oral, apercibimiento escrito, etc.) son estrategias de gradualidad.

En nuestro colegio las acciones reparadoras tienen varios objetivos educativos:

- **Reparación.** Si se ha hecho un daño, se propone una reparación. El daño puede ser moral o material. Esto permite tener una mayor conciencia del daño que puede producir una transgresión a la norma. Arreglar lo que se ha roto, reponer lo que se ha perdido o sustraído, favorece la percepción de los acontecimientos desde la perspectiva de los otros.

La acción reparadora apunta al cambio de conducta en un tiempo determinado. Para ello, por ejemplo, se redactan Actas de Compromiso con los alumnos y sus familias, las cuales han sido incluidas en este Proyecto.

- **Propuestas de Trabajos Comunitarios u otras experiencias que favorezcan su relación con el otro y con la comunidad.** Intentamos que el alumno que transgrede, descubra la raíz de su comportamiento, que puede fundarse en la ausencia de una perspectiva colectiva o de una capacidad de empatía. Por ejemplo, cuidar a los más pequeños, escuchar el relato de alguien que ha sido víctima de la violencia, hacer juegos de roles, etc.

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>J</i>
A.

JR

///...51.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///51.-

COLEGIO DON BOSCO
ESO - Polimodal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473

Río Grande.....

ACTA COMPROMISO Y CONSTANCIA DE LA ACCIÓN REPARADORA

El día de la fecha el alumno DNI N° ha sido observado con un **apercibimiento por escrito** por faltarle el respeto a una compañera.

Ante estos hechos recordamos de esta manera que..... no está respetando los Acuerdos Escolares de Convivencia del colegio:

“Las faltas de respeto, la rebeldía o incumplimiento persistente a las normas, la amenaza, la agresión, las malas palabras, los insultos, los actos de indisciplina colectivos y la violencia física, verbal o psicológica son una falta grave tanto dentro como fuera del Colegio”.

Este llamado de atención constará en el legajo del alumno, por lo que se espera de un comportamiento comprometido con los acuerdos que guían a esta Casa Salesiana.

En Río Grande, Tierra del Fuego, a los

Firma y aclaración de los Padres.....

Firma y aclaración del Alumno.....

Firma y aclaración del Directivo.....

G.T.F.
H. <i>N2</i>
R. <i>F</i>
A.

///...52.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
.../1152.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

COLEGIO DON BOSCO

ESO - Polimodal

Río Grande,

ACTA COMPROMISO Y CONSTANCIA DE LA ACCIÓN REPARADORA

En la fecha, el alumno, DNI N° ha sido observado con **un día de suspensión**, a cumplirse eldel corriente año, por haber agredido a un compañero en forma verbal ante los reiterados llamados de atención.

Según los acuerdos escolares de convivencia, propios de los alumnos: "Para nosotros el respeto es fundamental, pues nos ayuda a crecer. La violencia física, verbal o psicológica, son una falta grave, tanto dentro como fuera del Colegio."

Esta suspensión constará en el legajo del alumno, por lo que se espera de, un comportamiento comprometido con los acuerdos que guían a esta Casa Salesiana.

En Río Grande, Tierra del Fuego, a los

Firma y aclaración de los Padres.....

Firma y aclaración del Alumno/a.....

Firma y aclaración del Directivo

///...53.-

G.T.F.
H. NR
R. J
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///53.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

COLEGIO DON BOSCO

ESO - Polimodal

Río Grande,

ACTA COMPROMISO Y CONSTANCIA DE LA ACCIÓN REPARADORA

En la fecha, el alumno, DNI N° ha sido observado con **dos días de suspensión con asistencia a clases**, a cumplirse el del corriente año, por haber agredido a un compañero en forma verbal ante los reiterados llamados de atención.

Según los acuerdos escolares de convivencia, propios de los alumnos: "Para nosotros el respeto es fundamental, pues nos ayuda a crecer. La violencia física, verbal o psicológica, son una falta grave, tanto dentro como fuera del Colegio."

Esta suspensión constará en el legajo del alumno, por lo que se espera de, un comportamiento comprometido con los acuerdos que guían a esta Casa Salesiana.

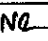

En Río Grande, Tierra del Fuego, a los

Firma y aclaración de los Padres.....

Firma y aclaración del Alumno/a.....

Firma y aclaración del Directivo

///...54.-

G.T.F.
H. 
R. 
A.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///54.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

VII

Proceso de Aplicación y Consejo Escolar de Convivencia

Proceso de Aplicación

Reconociendo que la convivencia es una construcción, es prevención y es un hecho educativo en sí mismo, nuestra escuela fortalece espacios donde se generen encuentros entre los diversos actores. Para esto, tenemos:

- Acuerdos claros escritos y conocidos por todos.
- Instancias de gestión compartida y trabajo en equipo.
- Coherencia y claridad de mensaje.
- Proyecto Educativo Pastoral y Proyectos Curriculares en consonancia con él, con el correspondiente acompañamiento y evaluación en su ejecución.
- “Acuerdos de Escolares de Convivencia”, consensuados y elaborados, a partir de un diagnóstico institucional y evaluados a la luz de los objetivos del Proyecto Educativo Pastoral Institucional.
- En nuestra comunidad, adherimos a los pasos necesarios en el proceso de resolución de conflictos, mencionados en el manual de “La Gestión y la Convivencia Escolar”, según la propuesta educativa salesiana:
 - Diálogo reflexivo y sincero que ayude a los implicados en el conflicto a tomar conciencia de las consecuencias de sus actos.
 - Planteo de metas concretas de conciliación.
 - Reparación, seguimiento y evaluación conjunta de los logros alcanzados. Replanteo de nuevas metas superadoras.
 - Aplicación de acciones reparadoras para reorientar la actitud de los implicados en los casos en los que, pasos anteriores hubieran resultado insuficientes. Las acciones reparadoras responderán a la reglamentación vigente en cada jurisdicción y a los acuerdos institucionales logrados.
 - Notificación fehaciente a los implicados del motivo de la acción reparadora, respetando el derecho de descargo pertinente.

Consejo Escolar de Convivencia

Entendemos por Consejo Escolar de Convivencia al cuerpo colegiado, cuya función esencial está referida a la convivencia en nuestro colegio.

Identidad:

- Es una instancia de reflexión, de animación, de apoyo y de consulta, que promueve la integración y la convergencia de todos los estamentos de la Comunidad Educativa Pastoral.
- Es un consejo asesor para la toma de decisiones.

Integrantes:

- Alumno/a
- Familia
- Profesor
- Directivos
- Encargado de Pastoral
- Tutores
- Jefe de Preceptores

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>4</i>
A.

///...55.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///55.-

- Preceptor
- Psicopedagoga
- Maestrana
- Prosecretario
- Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Abimonte Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Designación:

- Los representantes de educadores y alumnos son elegidos por sus pares.
- Los representantes de las familias son elegidos por la Unión de Padres de Familia.

Perfil:

Sus miembros de ben tener:

- Una clara identificación con la Propuesta Educativa para poder discernir y sugerir desde lo evangélico y carismático.
- Prudencia y discreción.
- Capacidad para las relaciones humanas, la escucha, el diálogo y el trabajo en equipo.
- Fidelidad a las inquietudes, demandas, propuestas, etc. de quienes representan.
- Capacidad para transmitir y dinamizar las líneas de acción.

Rol:

- Colabora en la actuación del PEI.
- Ayuda a generar un proceso de auténtico discernimiento ante las situaciones de conflicto graves, planteadas en la CEP.

Funciones:

- La sistematización de los acuerdos escolares de convivencia, a partir de las sugerencias y propuestas surgidas de las jornadas de trabajo entre alumnos y educadores al iniciar el año lectivo, enmarcándolos en la normativa general de nuestra Institución.
- La intervención asesora en situaciones de conflictos graves.
- El asesoramiento sobre las acciones reparadoras a faltas y trasgresiones.
- La participación en situaciones que requieran la aplicación de soluciones alternativas (negociación, mediación, etc.).

El Consejo Escolar de Convivencia es un cuerpo de asesoramiento, de consulta y de propuestas, las cuales se elevarán al Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento de nuestro Nivel para situaciones que afectan la convivencia escolar

Se deja constancia que, actualmente, no contamos con un Reglamento interno propiamente dicho, ya que es éste uno de los objetivos y tareas a concretar por los propios miembros de dicho Consejo, durante el año 2014.

- Datos de la Escuela y los Integrantes del Consejo Escolar de Convivencia para la Recolección y Procesamiento de Consultas del Proyecto Acuerdos Escolares de Convivencia

Res. M.ED. 0267/13

Datos de la Escuela	
Provincia:	Tierra del Fuego
Departamento	Río Grande
Localidad	Río Grande
Dirección	Alberdi N° 368
Teléfono	(2964) 424015

///...56.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>I</i>
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../1156.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Nº de Colegio	9400020-00
Nombre de Colegio	Don Bosco
Apellido y Nombre Rector	Mahón, Gustavo Héctor
Integrantes de la Comisión de Recolección y Procesamiento de Consultas	
Roles	
Jefe de Preceptores	
Preceptor	
Encargada de Pastoral	
Prosecretario	
Psicopedagoga	
Profesor	
Administración	
Maestranza	
Alumno/a	
Familia	

Respecto a algunos integrantes de esta Comisión, queremos dejar constancia que los roles y funciones que desempeñan, tanto el Equipo de Pastoral (Coordinador y Tutores), como el Equipo de Preceptores (Jefe de Preceptores y Preceptores) es fundamental y está en estrecha relación con todo lo concerniente a este Proyecto de Acuerdos Escolares de Convivencia, ya que participan en el proceso educativo, a través de su presencia preventiva y su cercanía a los alumnos.

Por otro lado, de acuerdo con el Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento de esta Institución, son colaboradores inmediatos en todo lo que concierne al alumno, especialmente el cuidado de la adecuada convivencia de los jóvenes entre sí y de éstos y sus educadores.

Es necesario destacar la figura del **Coordinador de Pastoral**, actor destacado en esta tarea. El mismo se caracteriza por:

➤ **Identidad:**

- Es un educador identificado con el carisma salesiano.
- Es miembro del Equipo de Gestión, Animación y Acompañamiento.

➤ **Designación:**

- Es designado por la entidad Propietaria de acuerdo a los procesos y procedimientos acordados para tal fin.

➤ **Perfil:**

- Se identifica y compromete claramente con la Proyecto Educativo de Escuela Salesiana.
- Es capaz de dialogar y trabajar en equipo.
- Es capaz de generar relaciones interpersonales y procesos de acompañamiento personal.
- Acredita formación docente, teológica, pastoral y salesiana.
- Manifiesta explícito compromiso en su vida cristiana.

➤ **Rol:**

- Es responsable, junto con el Equipo de Gestión de animar y acompañar el crecimiento en la fe y la vida pastoral de la Comunidad Educativa Pastoral.

➤ **Funciones:**

- Convoca, coordina y anima el Equipo de Animación Pastoral.

///...57.-

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R. <i>J</i>
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...11157.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Centro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

- Promueve proyectos que favorezcan la acción evangelizadora del currículum.
- Propone para su nombramiento al personal docente del área de formación en la fe y del Equipo de Animación Pastoral.
- Mantiene y anima la identidad evangelizadora y salesiana de la Comunidad Educativa Pastoral, operativizando los lineamientos educativo-pastorales inspectoriales.
- Acompaña de manera personalizada el crecimiento en la fe de los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral y les propone instancias de formación cristiana y salesiana.
- Anima a la Comunidad Educativa Pastoral a la apertura, comprensión, diálogo y presencia en los "nuevos patios" de la cultura juvenil.

Finalmente, deseamos puntualizar que las 30 horas cátedra, asignadas a los miembros del Equipo Pastoral, se destinan a cumplir, entre otras, las siguientes funciones que se detallarán más abajo, por lo que consideramos prioritario contar con un cargo más de Tutor:

- Planificar y ejecutar su Proyecto de Tutoría.
- Diagnosticar los antecedentes académicos, la realidad familiar, las capacidades del alumno/a y efectuar su seguimiento, estimulándolos positivamente frente al trabajo escolar.
- Mantener entrevistas periódicas con ellos y orientar tanto en el proceso de autoconocimiento y maduración como en el discernimiento profesional y vocacional.
- Promover la sana convivencia entre los alumnos y su correcta integración en la Comunidad Educativa.
- Ayudar a los grupos a generar procesos de autoevaluación superadores en relación a los vínculos grupales.
- Coordinar reuniones del Equipo Docente del curso a su cargo y promover el espíritu de familia en el mismo.
- Informa a quien corresponda, acerca de las características de los alumnos: estilos de aprendizaje, vínculos grupales, realidad socio-cultural-familiar, guardando la debida prudencia y sigilo.
- Programar con los docentes actividades de orientación, aprendizaje y recuperación.
- Estimular la participación de los padres en el acompañamiento del aprendizaje de sus hijos, orientando y canalizando propuestas a este fin.
- Acordar intervenciones educativas con la familia y orientar para modificar aspectos que influyan negativamente en la conducta y el rendimiento del alumno.

///...58.-

G.T.F.
H. <i>NO</i>
R. <i>[Firma]</i>
A.

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
.../58.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

VIII

Evaluación y Reajustes

Evaluación y Reajustes

La evaluación de este documento está prevista cada tres años. En ella se analizarán los siguientes puntos:

- La consecución de los **objetivos**.
- El grado de **participación de las personas**.
- La valoración de los **recursos**.
- El análisis de los **problemas detectados**.
- La propuesta de **adopción de las acciones reparadoras**.

Acciones y Procedimientos para la Evaluación de AEC

ACCIONES:

- Encuentro Institucional del Personal Docente y no Docente de la Casa.
- Consulta a las Familias.
- Programación y realización de la consulta a los/as alumnos/as.

PROCEDIMIENTOS:

Los procedimientos para la evaluación del Proyecto "Acuerdos Escolares de Convivencia", serán implementados cada 3 (tres) años, y pensados según los roles asumidos por los diferentes grupos, que conforman la Comunidad Educativa de nuestra Institución, conforme a la propuesta participativa de trabajo que venimos implementando, como respuesta a los Lineamientos vigentes del Ministerio de Educación y a los correspondientes a la Inspectoría que pertenecemos: "Argentina Región Sur".

Algunos de estos procedimientos ya han sido incluidos en el presente Proyecto, como las consultas y trabajos realizados con nuestros alumnos al inicio del año escolar. Resta pensar a futuro, otras propuestas significativas para trabajar, más intensamente, con nuestro personal docente, no docente y familias.

///...59.-

G.T.F.
H. NR
R. J
A.

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../159.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1473

IX

Anexo

IX
Anexo Fotográfico

Grit - Arte
2012

///...60.-

G.T.F.
H. NR
R. Y
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

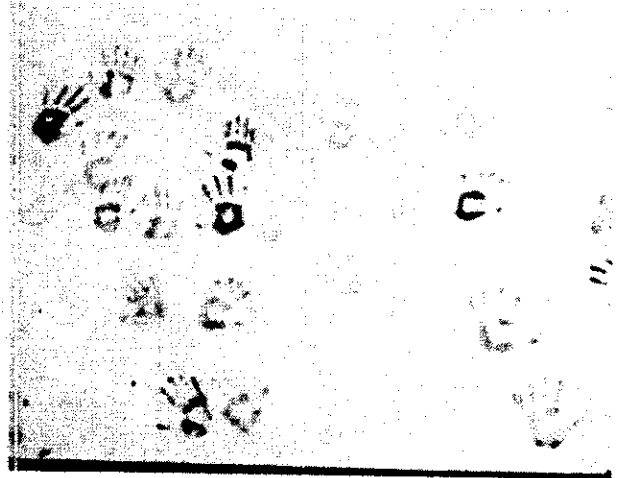
Ministerio de Educación
...///60.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montecristos

1473



///...61.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

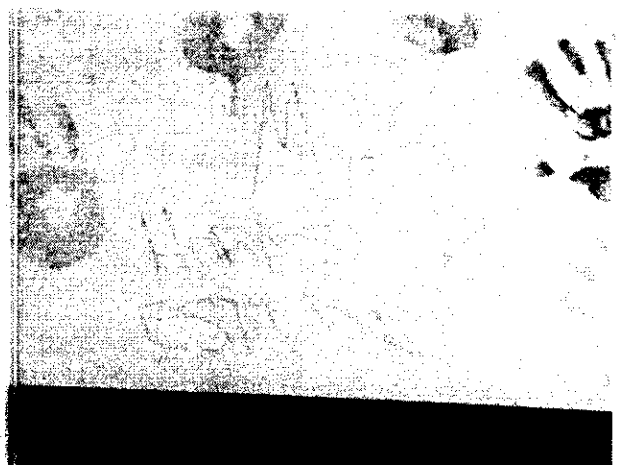
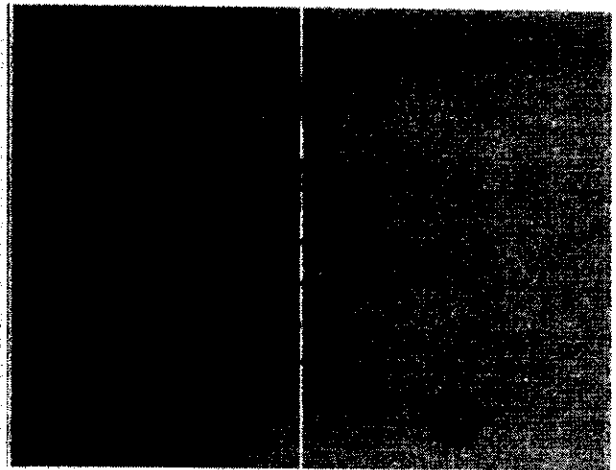
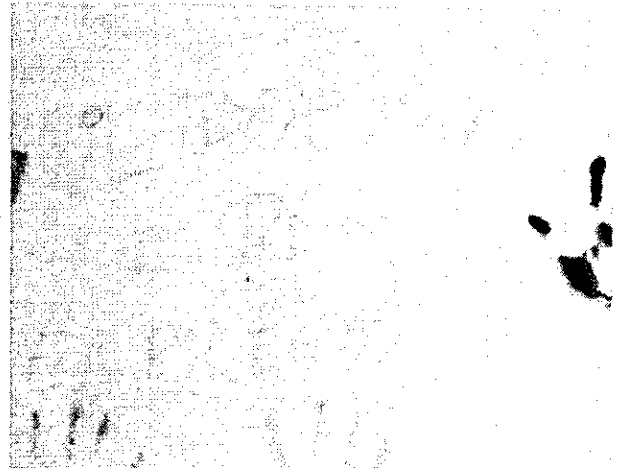
Ministerio de Educación
...///61.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473



///...61.-

G.T.F.
H. N2
R. y
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

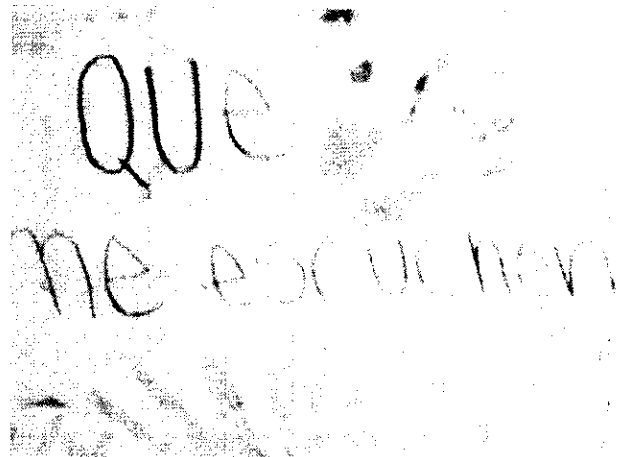
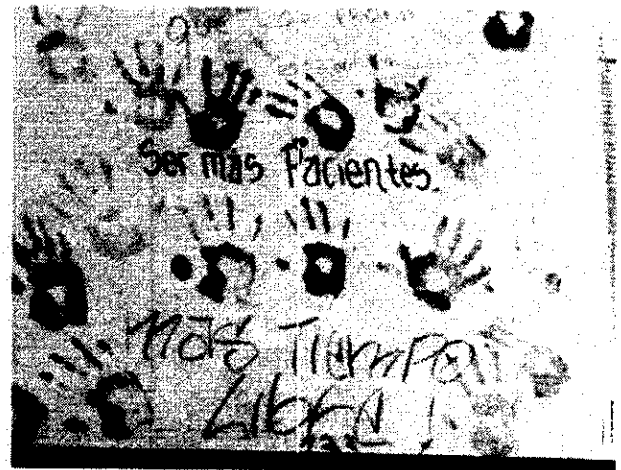
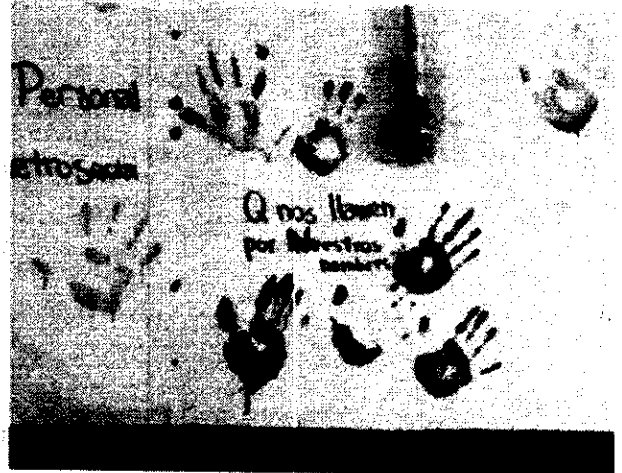
Ministerio de Educación
...///61.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473



G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

f

///...61.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

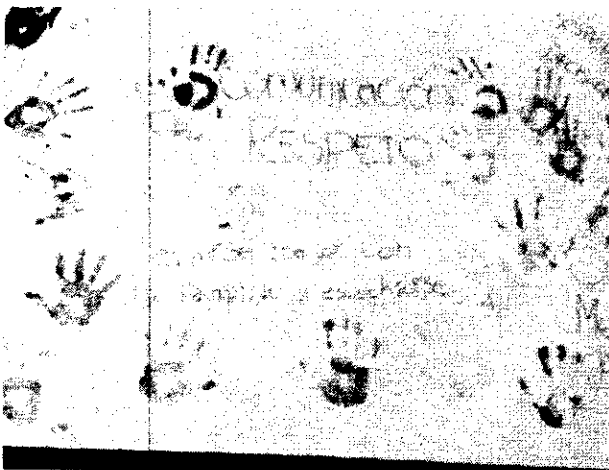
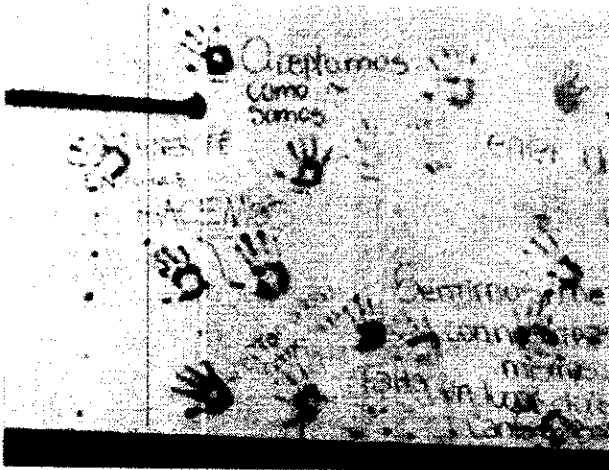
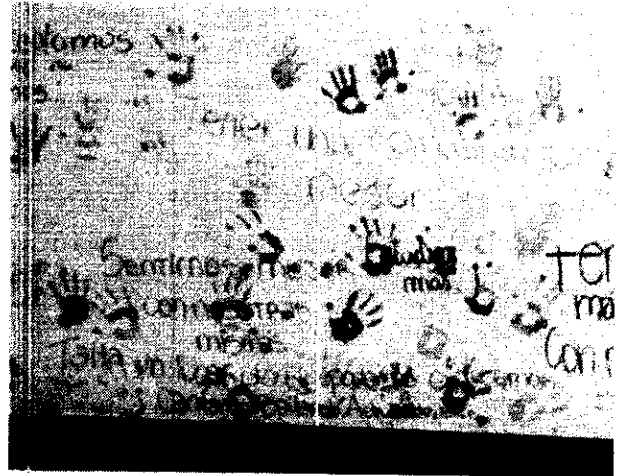
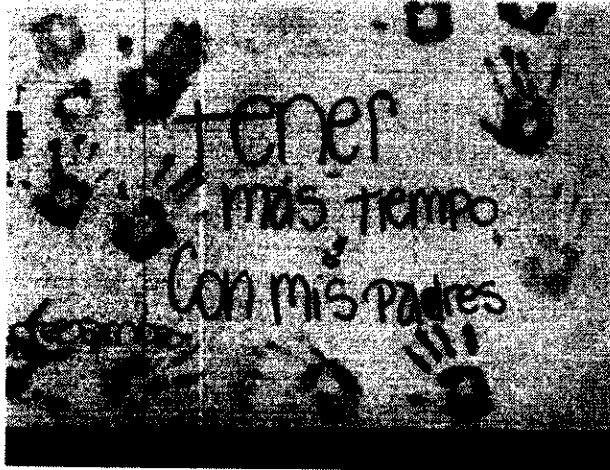
Ministerio de Educación
...///61.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473



G.T.F.
H. No
R. 7
A.

[Signature]

///...62.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

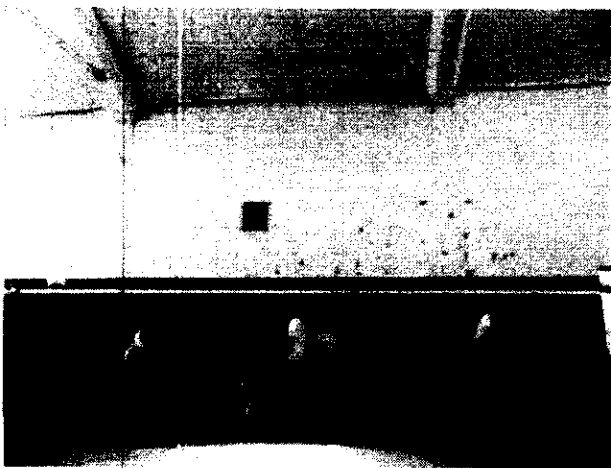
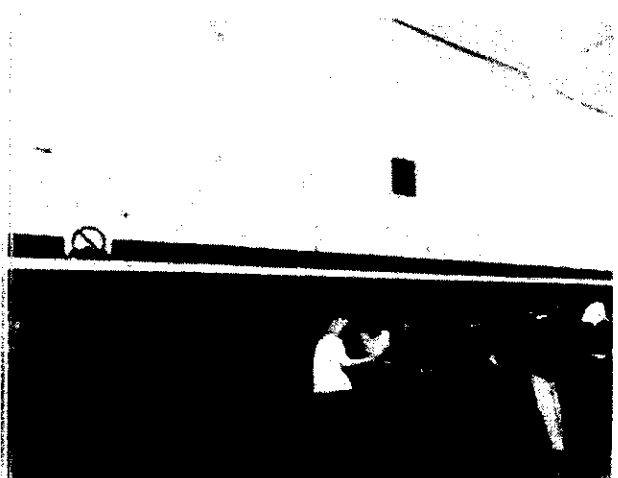
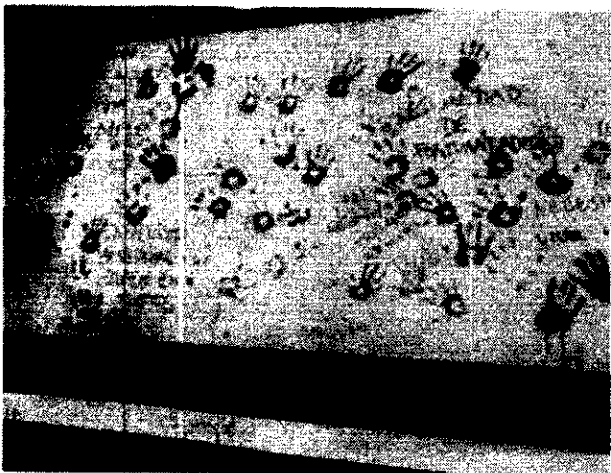
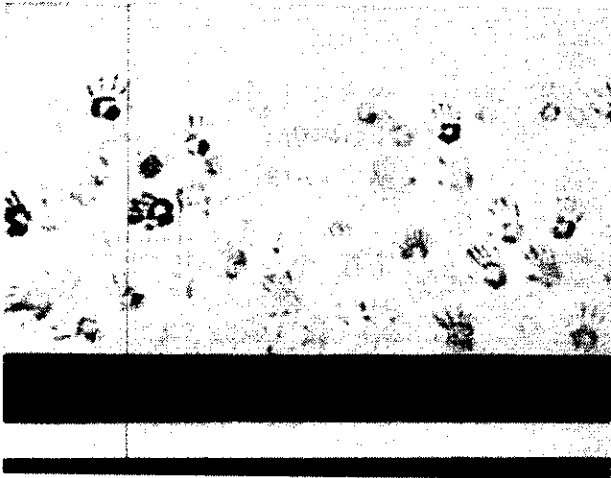
Ministerio de Educación
.../1162.-

COPIA DEL ORIGINAL

2014 - Año de Empeño al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1473



G.T.F.
H. N2
R. E
A.

[Handwritten signature]

///...63.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///63.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

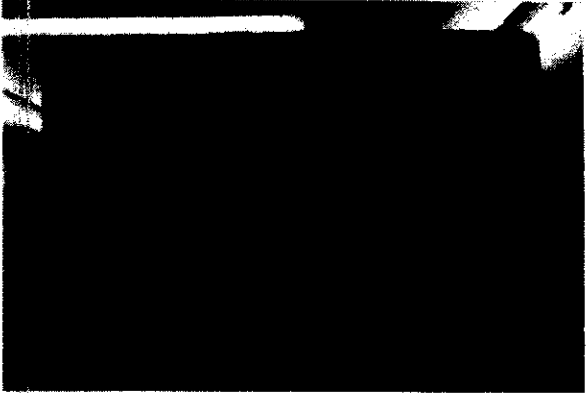
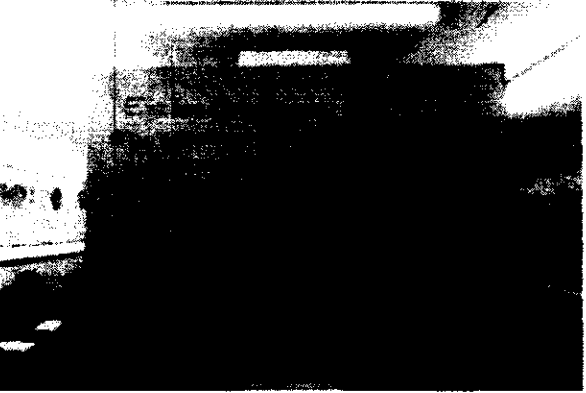
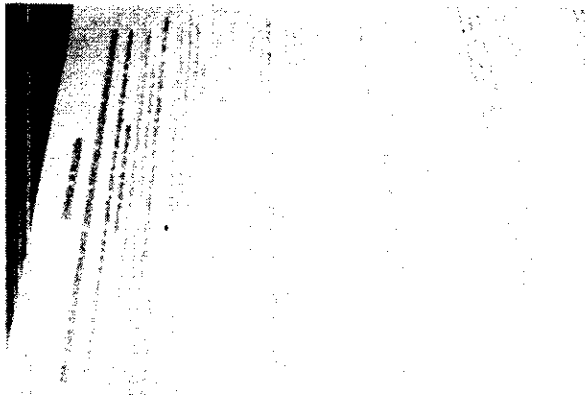
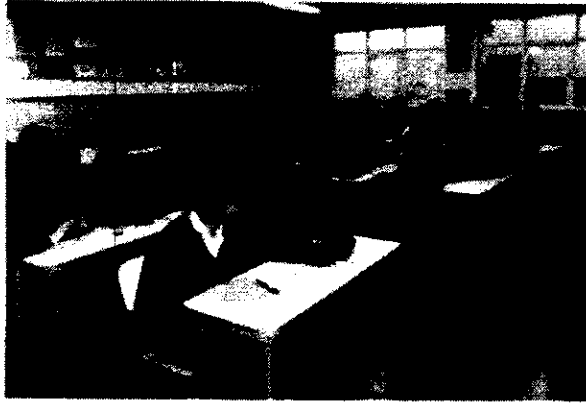
Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473

Reflej - Arte

2013



G.T.F.
H. <i>Ne</i>
R. <i>f</i>
A.

[Handwritten signature]

///...64.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...///64.-

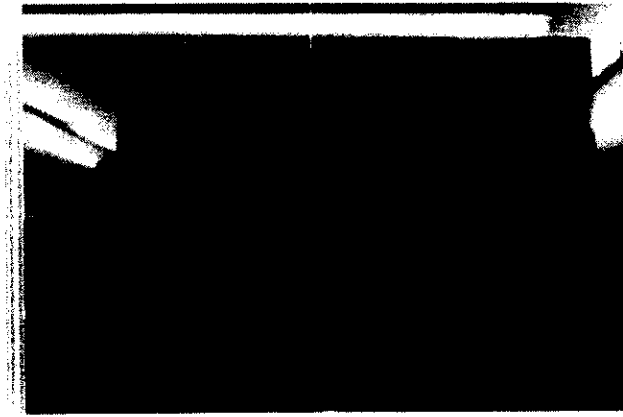
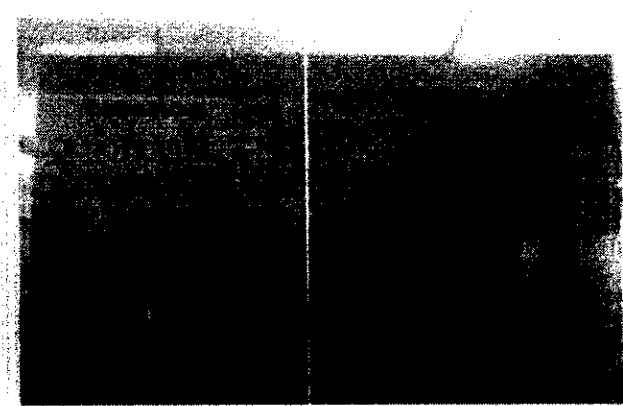
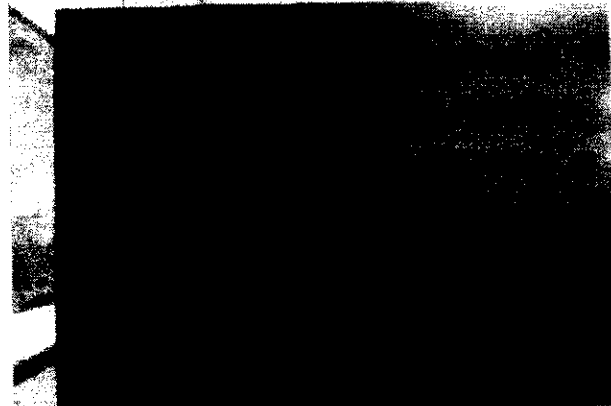
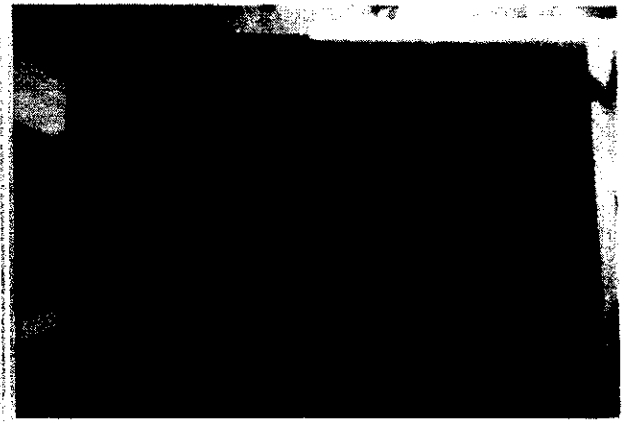
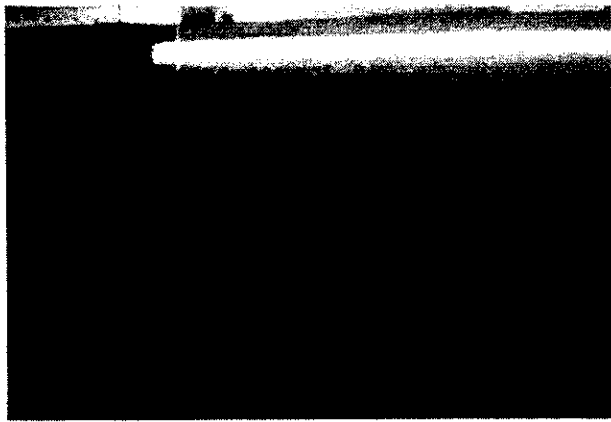
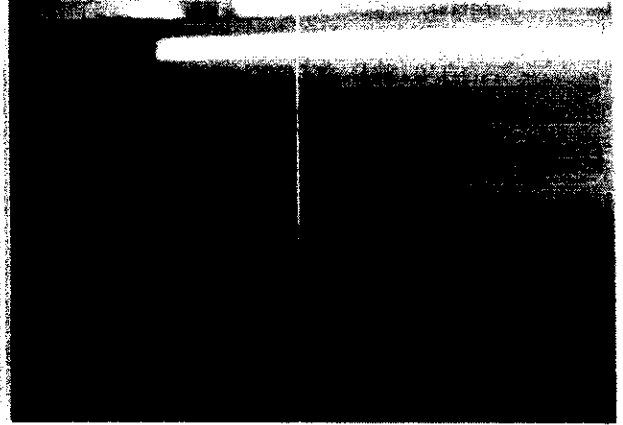
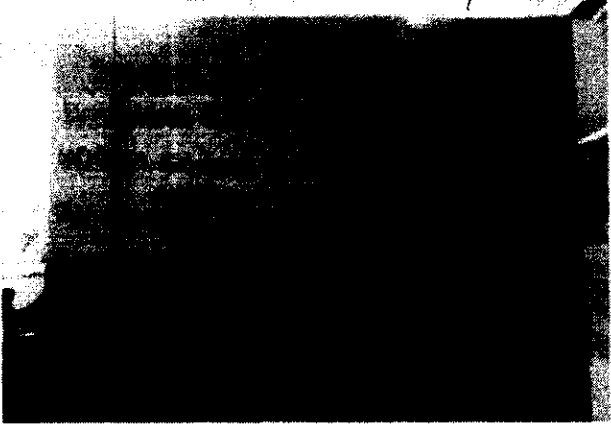
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1473



G.T.F.
H. NR
R. 7
A.

[Handwritten signature]

///...65.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

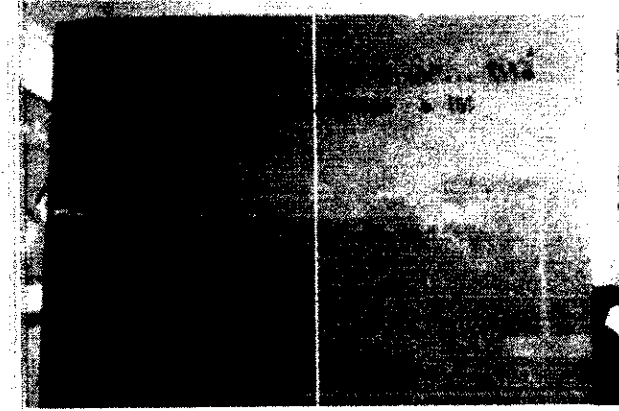
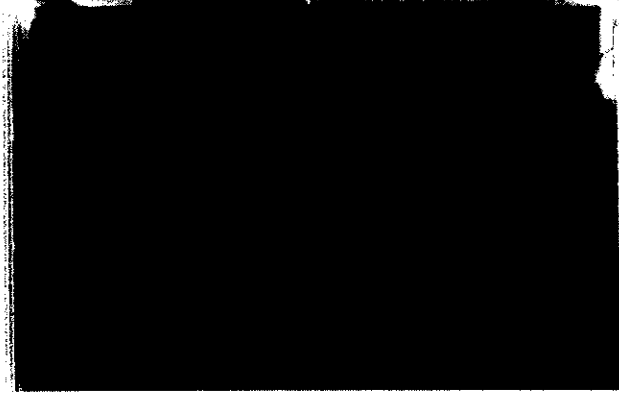
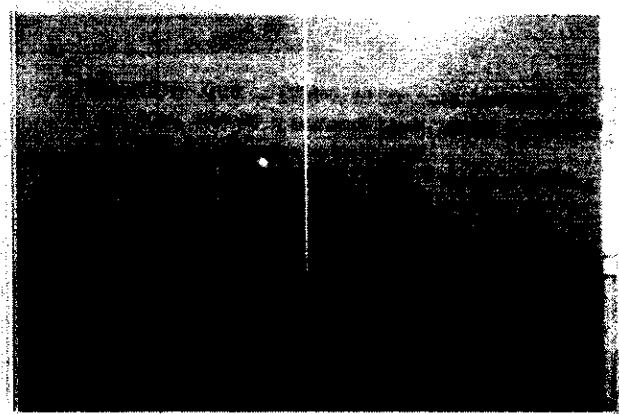
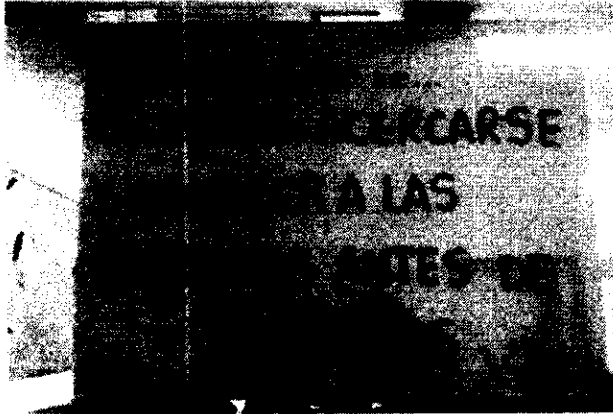
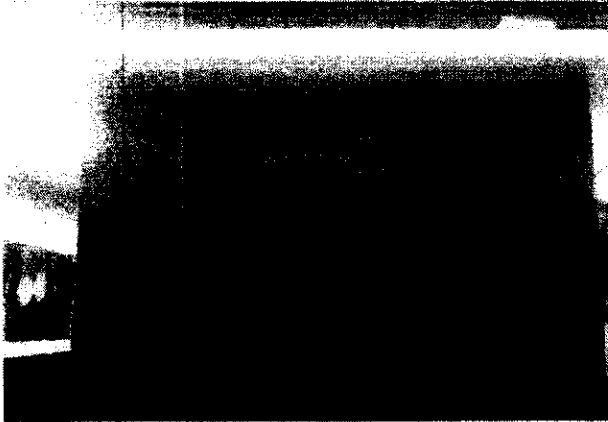
Ministerio de Educación
...///65.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473



///...66.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...11167.-

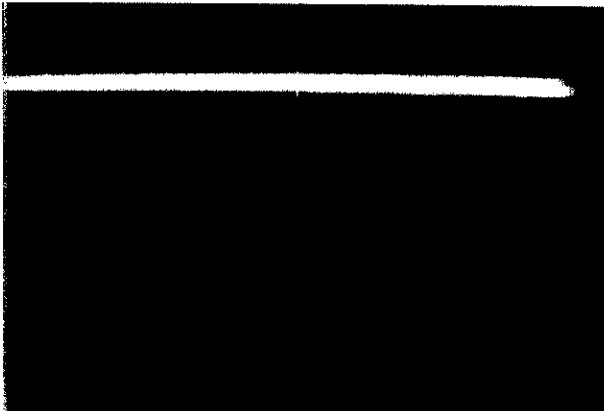
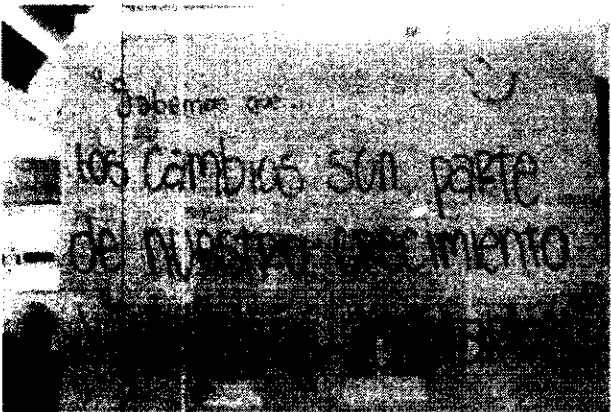
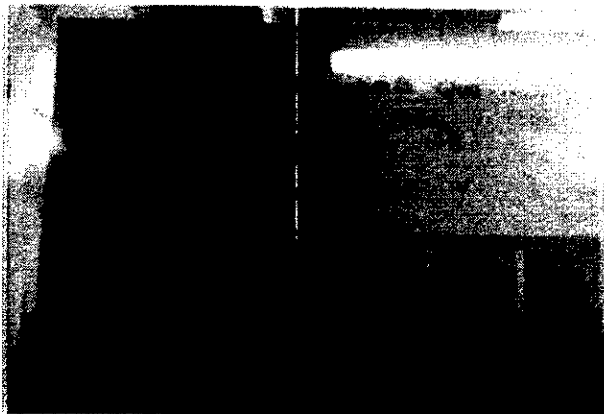
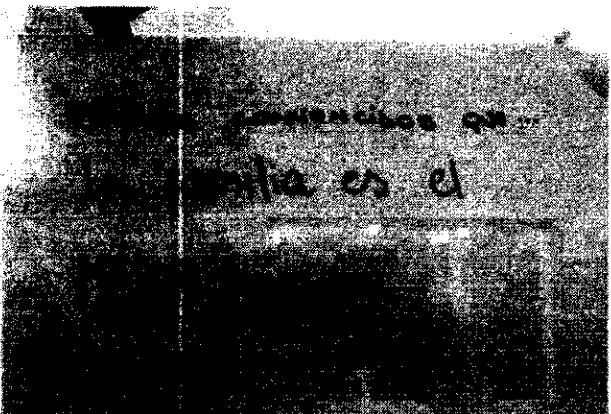
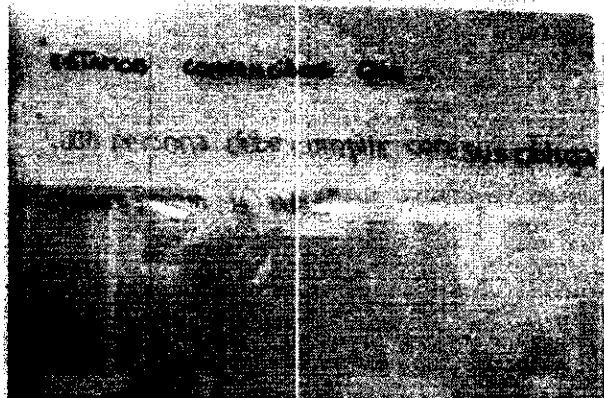
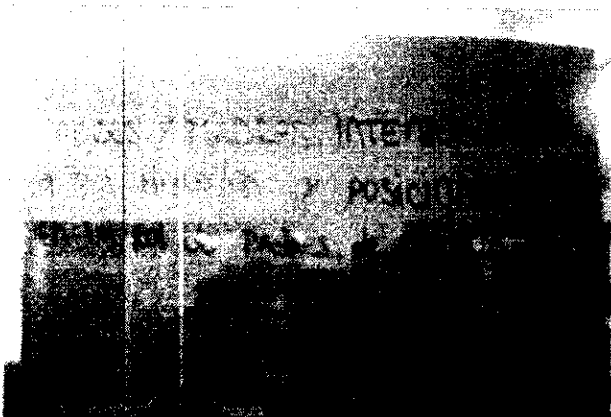
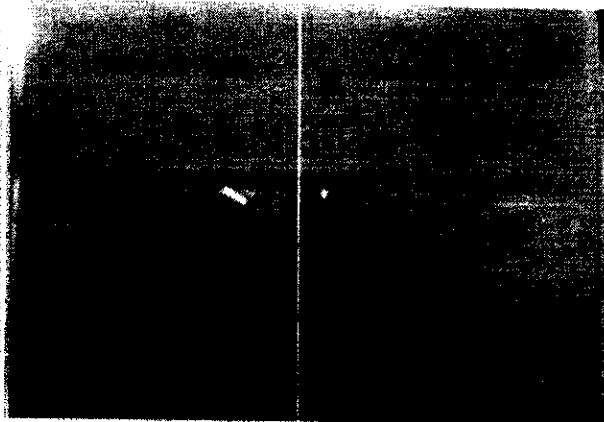
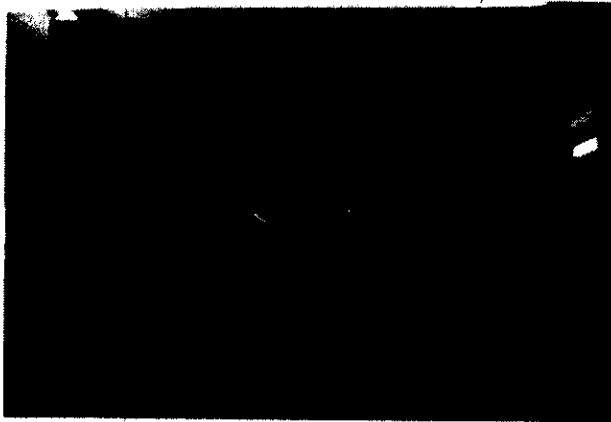
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,

en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473



G.T.F.
H. NR
R. 4
A.

Dña. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

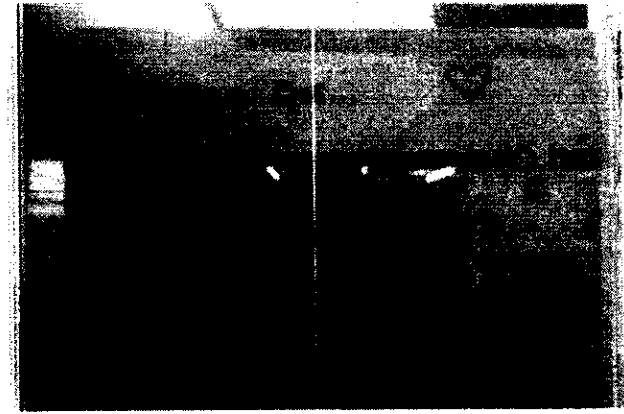
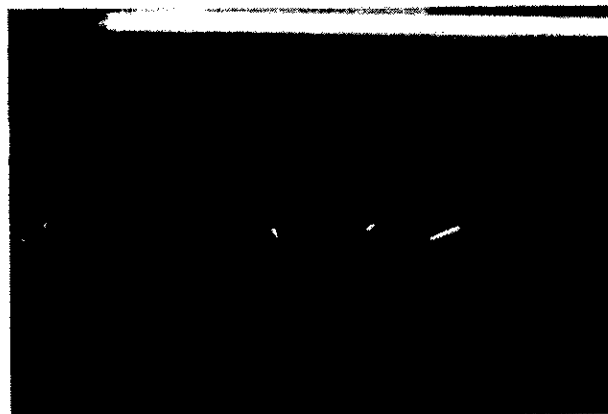
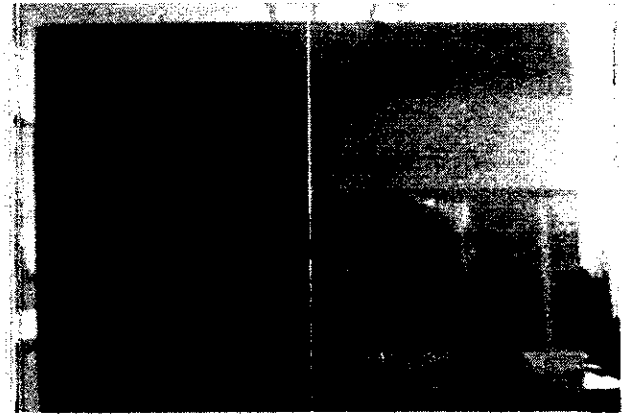
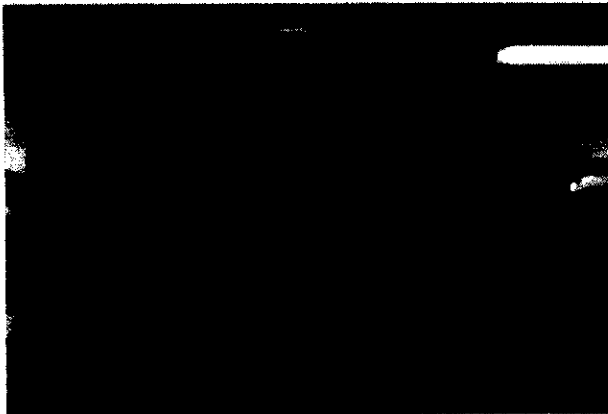
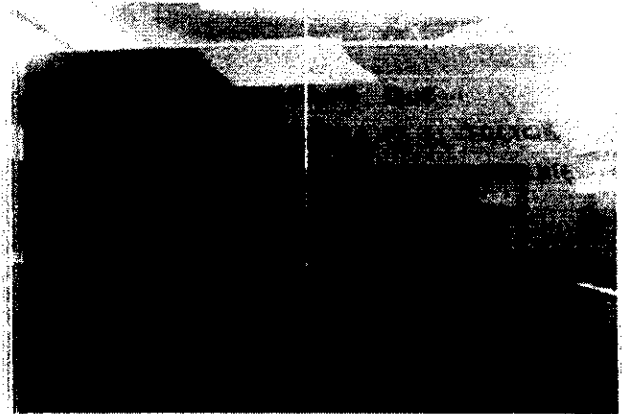
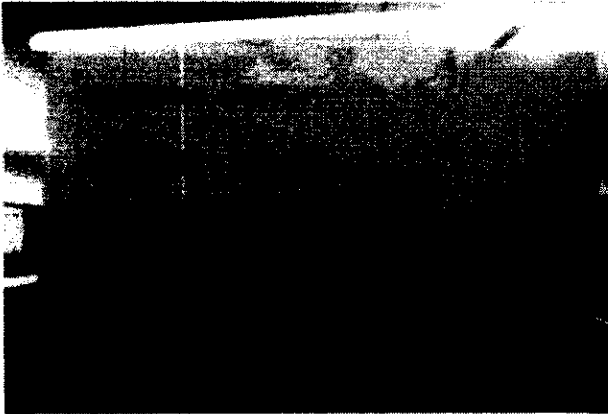
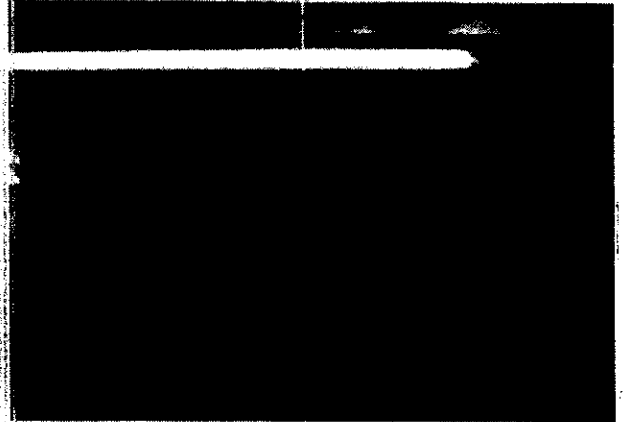
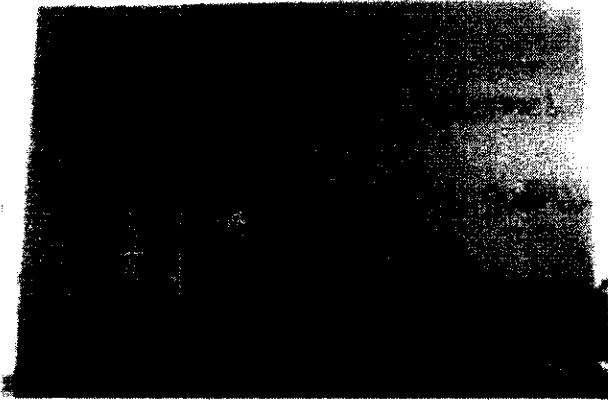
Ministerio de Educación
...///66.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1473



///...67.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>7</i>
A.

Signature